

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

ANÁLISIS DEL SECTOR

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., A NIVEL NACIONAL, EN LAS ETAPAS PREVENTIVA Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LA CARTERA TITULARIZADA Y LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS ESPECIALES DE CRÉDITOS”.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la determinación de las condiciones del sector para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Según la Guía de Colombia Compra Eficiente, la importancia del análisis del sector "ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública".¹

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que “la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 - 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
 - 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_economicos

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** *Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.*
2. **Sector de servicios:** *Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.*
3. **Sector industrial:** *Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.*
4. **Sector de transporte:** *Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.*
5. **Sector de comercio:** *Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.*
6. **Sector financiero:** *En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. **Sector de la construcción:** *En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. **Sector minero y energético:** *Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. **Sector solidario:** *En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. **Sector de comunicaciones:** *En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Como complemento de lo anterior la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas
10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Basado en lo anterior, el servicio que requiere contratar el Fondo Nacional del Ahorro hace parte del **Sector Servicios** de la economía.

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se realizó el siguiente análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

a) Fondo Nacional del Ahorro

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., en adelante FNA S.A., entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública núm. 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaria 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024.

Así mismo, el FNA cuenta con las siguientes funciones enmarcadas en el Artículo 3 de la Ley 432 de 1998 y adicionadas parcialmente mediante el Artículo 226 de la Ley 1753 de 2015.

(...)

- a. Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes;*
- b. Pagar oportunamente el auxilio de cesantía a los afiliados;*
- c. Proteger dicho auxilio contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley;*
- d. Adelantar con criterio de justicia social e imparcialidad en la adjudicación, utilizando los recursos disponibles, programas de crédito hipotecario y educativo para contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados para lo cual podrá celebrar convenios con las cajas de Compensación Familiar y entidades de la economía solidaria, y con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto y funciones, el Fondo Nacional de Ahorro no adelantará directamente ni contratará la construcción de vivienda;*
- e. Administrar los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda que le sean asignados, para la construcción adquisición y liberación gravamen hipotecario de la vivienda con interés social de los afiliados, en conformidad con la Ley 3 de 1991.*
- f. Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados;*
- g. Establecer métodos e instrumentos adecuados, como también constituir reservas suficientes, para atender oportunamente el pasivo de cesantías a favor de sus afiliados;*
- h. Promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del Fondo;*
- i. El Fondo Nacional de Ahorro podrá a través de convenios interadministrativos con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), conceder créditos educativos para los afiliados, su cónyuge, compañero (a) permanente e hijos (...)*
- j. Las demás que le señalen las disposiciones vigentes.*
- k. Brindar asesoría y asistencia técnica en lo referente al diseño, ejecución, administración, evaluación y gestión de proyectos o programas de reinversión e inversión, relacionados con el sector de vivienda, el hábitat y equipamiento urbano, dirigidos a los afiliados del FNA.*
- l. Celebrar contratos de fiducia para administrar recursos que le transfiera otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con el sector vivienda, el hábitat y equipamiento urbano”.*

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

b) Recuperación de cartera

El año 2026 se desarrollará en un entorno macroeconómico más restrictivo para la economía colombiana, condicionado por la materialización de riesgos internos y externos que limitarán el crecimiento y el proceso de convergencia inflacionaria, aseguró Asobancaria.

Se anticipa un escenario de mayores presiones sobre los precios, una postura de política monetaria más contractiva, una desaceleración de la actividad económica y una situación fiscal que continuará siendo frágil.

Bajo este contexto, se prevé una moderación en el crecimiento de la cartera del sistema financiero, asociada al aumento esperado de la tasa de política monetaria como mecanismo de contención de las presiones inflacionarias, lo que marcaría el cierre del ciclo de recuperación sostenida del crédito observado en 2025.

La calidad de la cartera se mantendría relativamente estable, coherente con un entorno de tasas de interés persistentemente elevadas y con criterios de originación más conservadores.

No obstante, la dinámica de colocación de crédito continuará alineada con estándares prudenciales, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y de solvencia.

En este marco, los establecimientos bancarios mantienen indicadores sólidos de capital y liquidez por encima de los mínimos regulatorios, lo que preserva la estabilidad del sistema financiero y su capacidad de absorción de choques en un entorno de mayor incertidumbre macroeconómica.

Asobancaria dice que en su escenario base, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026. El consumo seguiría desempeñando un rol protagónico en la dinámica económica, con tasas de crecimiento estimadas de 4,1% y 3,8%, respectivamente. Por su parte, la inversión fija exhibiría repuntes moderados, de 1,1% en 2025 y 1,3% en 2026, manteniéndose rezagada frente al crecimiento del producto. Al interior de la inversión, las obras civiles aportarían positivamente a la dinámica agregada, mientras que el segmento de vivienda continuaría rezagado.

En materia de costo de vida asegura que el incremento del salario mínimo, superior al 23%, se suma a un entorno inflacionario caracterizado por una elevada persistencia, configurando un escenario de renovadas presiones sobre los precios de la economía.

En el escenario base, se proyecta que la inflación cierre el año en 6,7%, lo que implicaría completar seis años consecutivos por encima del rango meta.

El gremio financiero dice que este repunte estaría explicado, principalmente, por los efectos de indexación sobre bienes y servicios regulados, así como por mayores presiones de demanda derivadas del fortalecimiento del consumo interno.

Bajo este escenario, la respuesta de política monetaria estaría condicionada a un endurecimiento forzado. En particular, el Banco de la República se vería abocado a incrementar su tasa de intervención en 200 puntos básicos, llevándola hasta 11,25% al cierre de 2026, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y anclar las expectativas.

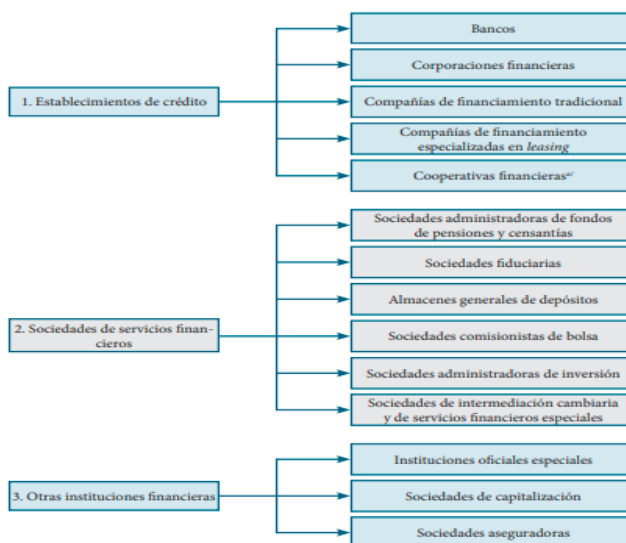
<https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/asobancaria-dice-que-en-2026-habra-mas-presion-inflacionaria-y-desaceleracion-economica-486782#:~:text=Emergencia%20econ%C3%B3mica%20coloca%20al%2050,manos%20del%20Gobierno%20Asobancaria&text=Bajo%20este%20escenario%2C%20la%20respuesta,inflacionarias%20y%20anclar%20las%20expectativas>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

c) Estructura y manejo del sector financiero en Colombia.

El sistema financiero está constituido por las instituciones, los activos financieros, y el mercado, las instituciones financieras actúan como intermediarios entre los agentes que tienen recursos disponibles y quienes los necesitan. Por su parte, los activos financieros son los instrumentos que se utilizan en el sistema financiero para movilizar estos recursos. (...) ⁴.

Cuadro 1
Sistema financiero colombiano



a/ Las cooperativas financieras son supervisadas por la SFC, mientras que las cooperativas de ahorro y crédito, y las multiactivas son supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El seguro de depósitos de las entidades mencionadas está a cargo del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop).
Fuente: Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).

La principal función de los establecimientos de crédito es la de canalizar recursos de los agentes superavitarios de la economía hacia los deficitarios, mediante la captación de fondos del público en moneda legal, para su posterior colocación por medio de préstamos y otras operaciones activas. Después de la crisis de finales de los años noventa, y dadas las liquidaciones y fusiones de varios EC.

Además de los EC, el sistema financiero está conformado por las sociedades de servicios financieros (SSF), las cuales son consideradas instituciones financieras, que, si bien prestan todo tipo de servicios de tal naturaleza, no cumplen con la labor tradicional de intermediación de recursos. En particular, el papel de este grupo de entidades es el de prestar asesoría financiera especializada en la administración de recursos. Desde el punto de vista normativo a este grupo pertenecen instituciones como las sociedades fiduciarias, los almacenes generales de depósito, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales; sin embargo, para efectos de agrupar aquellas entidades que administran no solo recursos propios, sino también de terceros, se pueden adicionar las sociedades comisionistas de bolsa (SCB) y las sociedades administradoras de inversión (SAI).

Existen otras entidades de servicios financieros, como los almacenes generales de depósito, que se encargan de custodiar mercancías sobre las que se expiden certificados de depósito, que son títulos valores negociables. Las SAI son entidades facultadas para captar capital del sector privado, administrarlo y gestionarlo mediante fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado. Finalmente, dentro de este grupo se encuentran las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales (antes, casas de cambio), las cuales, además de realizar operaciones de cambio, fueron autorizadas para efectuar pagos, recaudos, giros y transferencias nacionales en moneda nacional y se corresponsales no bancarios. Adicional a los grupos anteriores, se encuentran otras entidades financieras conformadas por las instituciones oficiales

⁴ Finanzas públicas para una mejor gestión de los recursos pág. 50-51 Enrique Romero- Nicolas Romero- editorial EDU

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

especiales (IOE), las sociedades de capitalización y las sociedades aseguradoras. La mayoría de las IOE hacen referencia a entidades de redescuento; las sociedades de capitalización estimulan el ahorro mediante planes de capitalización y sorteos periódicos; en tanto que las aseguradoras, aunque no son legalmente instituciones financieras, su actividad como inversionista institucional es importante en el mercado financiero.

2. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector son el salario mínimo, la Inflación y la TRM, teniendo en cuenta al impacto que tiene en el proceso para la determinación del valor del mismo.

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2025⁵:

Gráfico 3. Salario Mínimo Mensual (2020 – 2025).

FECHA	SALARIO MINIMO MENSUAL	DECRETO
2019/12/26	\$ 877,803	DECRETO 2360 DE DIC 26 DE 2019
2020/12/29	\$ 908,526	DECRETO 1785 DE DIC 29 DE 2020
2021/12/15	\$ 1,000,000	DECRETO 1724 DE DIC 15 DE 2021
2022/12/28	\$ 1,160,000	DECRETO 2613 DE DIC 28 DE 2022
2023/12/29	\$ 1,300,000	DECRETO 2292 DE DIC 29 DE 2023
2024/12/29	\$ 1,423,500	DECRETO 1572 DE DIC 29 DE 2024
2025/12/29	\$ 1,750.905	DECRETO 1649 DE DIC 29 DE 2025

Lo anterior, debido a que para la ejecución del contrato se requerirá el uso de personal, ya sea para las actividades de entrega, logística y demás.

b) Índice de Precios al Consumidor

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																								
Variaciones porcentuales																								
2003 - 2025																								
AÑO 2025, MES 12		Base Diciembre de 2018 = 100.0																						
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10	
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.28	
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19	
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32	
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026.

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026

⁵ Banco de la República - Salario mínimo legal en Colombia <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.⁷

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, para lo corrido del periodo consultado se presentan las siguientes variaciones de este indicador así:

MES	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	Dic-25
Total, IPC	0,27	0,46	0,94	1,14	0,52	0,66	0,32	0,10	0,28	0,19	0,32	0,18	0,07	0,27

0Fuente: DANE, grafica elaboración propia equipo financiero.

En concordancia con lo anterior, el DANE con corte a enero de 2026, publicado el 8 de enero de 2026, la variación entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 sobre los Índices de precios al consumidor se muestra a continuación:

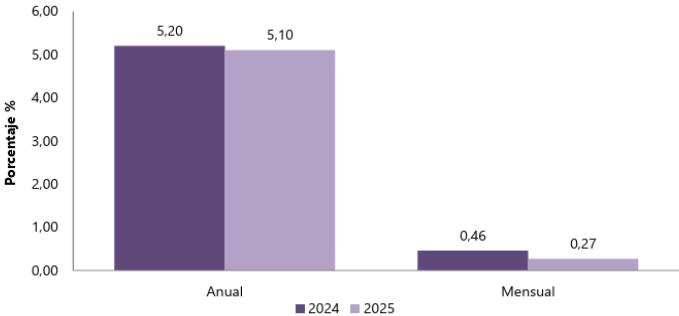
⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

(...) En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

(...) Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

(...) En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

(...) En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

(...) Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Año-Mes	Inflación total
2024-06	7.18
2024-07	6.86
2024-08	6.1
2024-09	5.81
2024-10	5.41
2024-11	5.20
2024-12	5,20
2025-01	5.22
2025-02	5.28
2025-03	5.09
2025-04	5.16
2025-05	5.05
2025-06	4.82
2025-07	4.90
2025-08	5,10
2025-09	5,18
2025-10	5,51
2025-11	5,30
2025-12	5,10

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Variación y contribución de las subclases en el mes

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

(...) En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2024 - 2025**

	Nivel de ingreso por criterio absoluto			
	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,53	0,24	4,94	4,97
Vulnerables	0,52	0,23	4,89	4,97
Clase media	0,47	0,28	5,17	5,11
Ingresos altos	0,39	0,27	5,51	5,17
Total nivel de ingresos	0,46	0,27	5,20	5,10

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

(...) En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,24%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,27%) y; por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,11%), Ingresos altos (5,17%) y; por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

c) PIB - Producto Interno Bruto

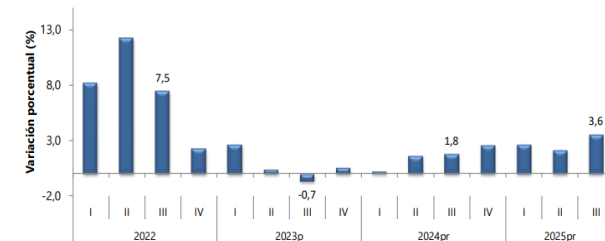
(...) El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales. El PIB mide únicamente la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes.

⁸ Según el reporte del DANE, publicado el 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}:

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

(...) En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

A continuación, se muestra una tabla resumen del comportamiento del PIB por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

9

Actividades profesionales, científicas y técnicas

(...) En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ³ -III / 2024 ³ -III	2025 ³ / 2024 ³	Trimestral 2025 ³ -III / 2025 ³ -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB, T

¹ preliminar

² Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

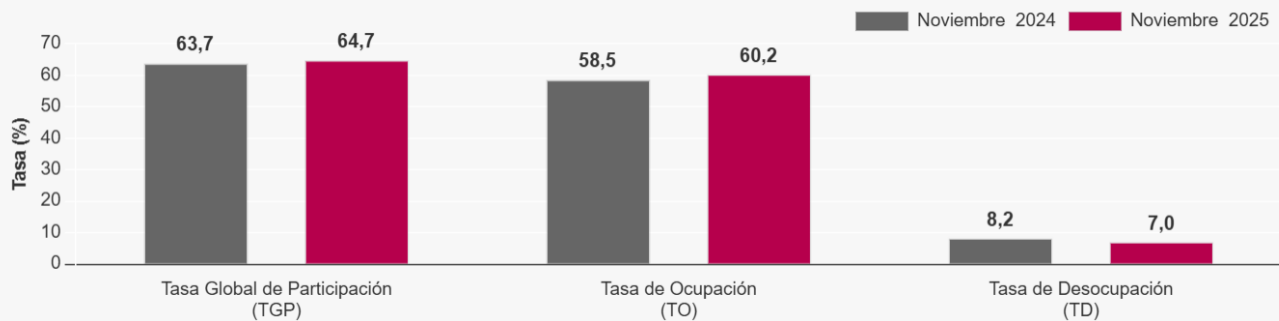
³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

d) Empleo

(...) Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

10

(...) En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

(...) En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza,

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una

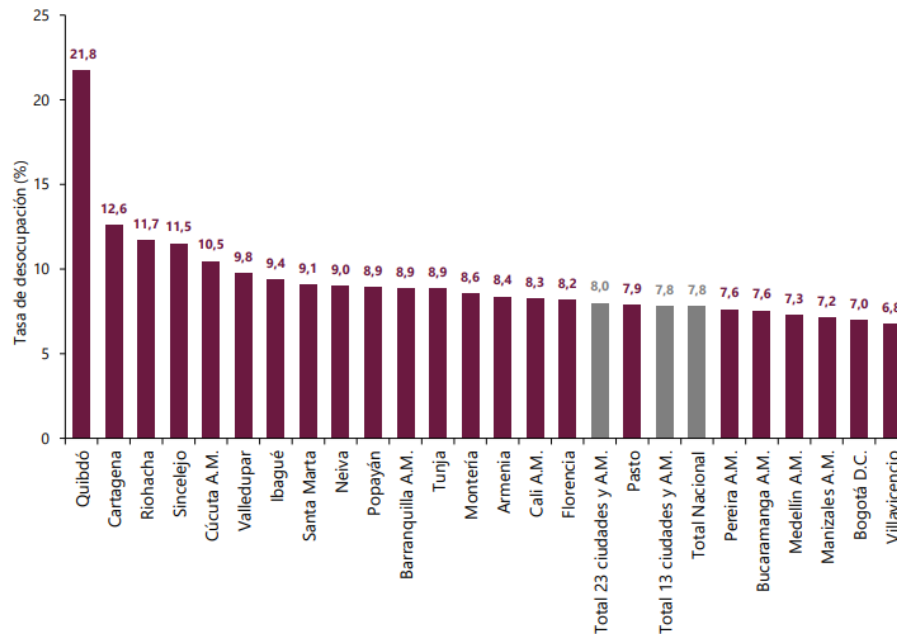
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

e) Índice del precio al productor -IPP¹¹

El Índice de precios al productor (IPP), “es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor” este indicador reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario y no contiene sector servicios.

Al ser el Índice de Precios del Productor (IPP) “un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones” este es utilizado para los análisis económicos, y es una herramienta para el análisis de coyuntura, primordialmente para la detección de canales de transmisión inflacionarios, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios desde que ingresan a los canales de comercialización.

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Índice de Precios del Productor. ¹								
(Base: Diciembre 2014=100)								
	Oferta Interna ^{1,3}					Procedencias ¹		
	Industria	Oferta Interna	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria	Producidos para Consumo Interno	Importados	Exportados
febrero	165,94	177,47	264,04	167,45	162,94	166,56	155,66	151,69
Marzo	168,91	177,63	265,84	192,33	162,70	186,89	155,69	153,76
Abril	169,49	178,18	269,29	200,87	162,39	188,05	154,78	156,47
Mayo	169,42	177,37	269,49	187,86	162,02	187,18	154,12	153,90
Junio	170,49	179,00	273,60	195,02	162,97	188,07	157,48	159,88
Julio	170,80	179,21	274,25	196,18	163,07	188,54	157,07	160,12
Agosto	170,91	177,68	264,85	188,21	163,12	186,21	157,46	158,92
Septiembre	172,43	179,18	272,70	181,49	164,01	187,68	159,02	160,11
Octubre	173,24	180,55	277,42	188,88	164,54	189,03	160,43	163,89
Noviembre	174,63	182,86	288,11	190,64	165,53	191,02	163,52	169,33
Diciembre	175,68	184,51	296,31	190,60	166,21	193,56	163,06	168,16
2025								
Enero	176,79	185,81	298,44	199,46	167,01	195,57	162,70	168,75
Febrero	176,50	185,74	304,84	190,38	166,33	196,69	159,76	163,43
Marzo	176,39	185,59	305,61	183,11	166,39	196,42	159,93	160,16
Abril	178,71	185,55	299,28	178,57	167,59	195,57	161,79	163,33
Mayo	178,59	183,75	290,23	172,64	167,15	193,60	160,38	160,95
Junio	177,99	182,70	283,40	179,99	166,63	192,72	158,96	161,96
Julio	177,03	183,74	293,93	181,10	166,13	194,73	157,68	158,76
Agosto	177,21	184,62	299,56	185,61	166,06	196,00	157,63	158,70
Septiembre	177,18	185,51	312,81	180,46	165,27	198,22	155,37	156,64
Octubre	177,47	184,22	311,08	170,60	164,47	196,94	154,06	154,59
Noviembre	176,95	182,03	297,27	166,86	164,22	194,53	152,39	150,79
Diciembre (pr*)	177,48	181,10	291,89	163,23	164,15	193,13	152,60	151,82

Fuente: DANE

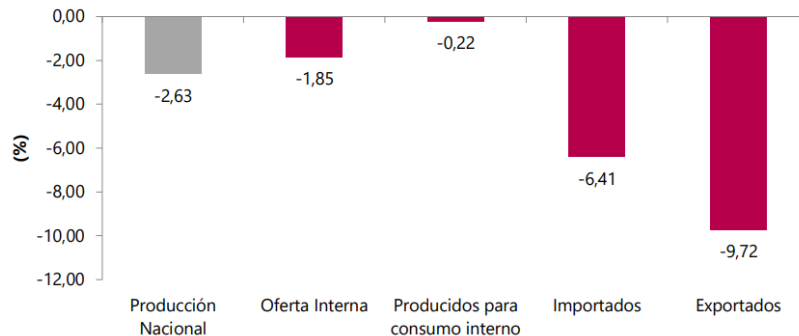
El DANE presenta en el siguiente enlace la información de las variables mensuales de producción nacional, oferta interna, consumo interno, importaciones y exportaciones que pueden afectar el comportamiento de los precios del mercado.

DANE - Índice de Precios al Consumidor -IPC- Histórico

Índice de Precios del Productor (IPP)

Diciembre 2025pr

Gráfico 1. Variación anual de los índices del IPP
Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

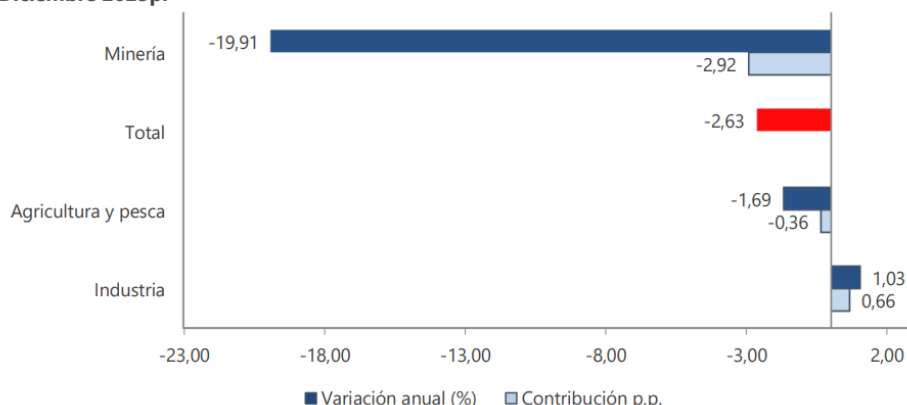
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%)¹.

Gráfico 2. Variación y contribución anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0

A.C

Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC).

Tabla 8. Variación y contribución anual Índice de Precios de Producidos para Consumo Interno (PYC) según secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Diciembre 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL PRODUCIDOS PARA CONSUMO INTERNO	-0,22	
B	Minería	-14,42	-0,81
A	Agricultura, ganadería y pesca	-0,81	-0,22
C	Industria	1,20	0,81

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. Índice de Precios de Importados.

Tabla 11. Variación y contribución anual Índice de Precios de Importados según secciones CIIU Rev.4.0 A.C

Diciembre 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL IMPORTADOS	-6,41	
C	Industria	-6,10	-5,78
A	Agricultura, ganadería y pesca	-12,35	-0,60
B	Minería	-11,34	-0,04

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. Índice de Precios de Exportados.

Tabla 14. Variación y contribución anual Índice de Precios de Exportados según secciones CIU Rev.4.0 A.C

Diciembre 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL EXPORTADOS	-9,72	
B	Minería	-22,10	-9,15
A	Agricultura, ganadería y pesca	-15,82	-0,79
C	Industria	0,40	0,21

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

f) Tasa de cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– “Es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general”.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.¹²

Información certificada el 21/01/2026

\$3.669,15

COP/USD

22/01/2026 22/01/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

A continuación, se presenta el histórico de la variación del precio del dólar del último mes, presentando el siguiente resultado:

¹² <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Fecha vigencia TRM (COP/USD)

22/01/2026	\$3.669,15
21/01/2026	\$3.682,97
20/01/2026	\$3.700,05
19/01/2026	\$3.700,05
18/01/2026	\$3.700,05
17/01/2026	\$3.700,05
16/01/2026	\$3.687,32
15/01/2026	\$3.655,16
14/01/2026	\$3.663,24
13/01/2026	\$3.717,09
12/01/2026	\$3.717,09
11/01/2026	\$3.717,09
10/01/2026	\$3.717,09
09/01/2026	\$3.734,67
08/01/2026	\$3.748,83
07/01/2026	\$3.730,26
06/01/2026	\$3.770,03
05/01/2026	\$3.790,77
04/01/2026	\$3.790,77
03/01/2026	\$3.790,77
02/01/2026	\$3.757,08
01/01/2026	\$3.757,08
31/12/2025	\$3.757,08
30/12/2025	\$3.706,97

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

g) UVR¹³

La unidad de valor real (UVR) es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC). La UVR es certificada por el Banco de la República y es usada para calcular el costo de los créditos de vivienda que les permite a las entidades financieras mantener el poder adquisitivo del dinero prestado.

Unidad de Valor Real (UVR). Periodicidad diaria.

Fecha (dd/mm/aaaa)	Pesos colombianos por UVR	Variación porcentual anual (%)
23/01/2026	397,5337	5,25
22/01/2026	397,4991	5,25
21/01/2026	397,4646	5,26
20/01/2026	397,4300	5,27
19/01/2026	397,3954	5,27
18/01/2026	397,3609	5,28
17/01/2026	397,3263	5,29
16/01/2026	397,2918	5,29
15/01/2026	397,2572	5,30
14/01/2026	397,2482	5,31
13/01/2026	397,2393	5,31
12/01/2026	397,2303	5,32
11/01/2026	397,2213	5,33
10/01/2026	397,2124	5,33
09/01/2026	397,2034	5,34
08/01/2026	397,1944	5,35
07/01/2026	397,1855	5,35
06/01/2026	397,1765	5,36
05/01/2026	397,1675	5,37
04/01/2026	397,1586	5,37
03/01/2026	397,1496	5,38
02/01/2026	397,1406	5,39
01/01/2026	397,1317	5,39
31/12/2025	397,1227	5,40

14

¹³https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F1_Precios_e_Inflacion%2F6_Unidad_de_Valor_Real%2F1_Unidad_de_Valor_Real_UVR

¹⁴<https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/precios-inflacion.html>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

a) Perspectiva legal

➤ Normas vigentes en contratación:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en:

- a) Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 267.
- b) Ley 80 de 1993 Artículos 8 y 9.
- c) Ley 432 de 1998
- d) Ley 996 de 2005
- e) Ley 1114 de 2006
- f) Ley 1150 de 2007 Artículos 13, 14, 15 y 18.
- g) Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- h) Ley 1469 de 2011
- i) Ley 816 de 2013
- j) Ley 1712 de 2014
- k) Ley 1952 de 2019
- l) Decreto 2555 de 2010
- m) Decreto 19 de 2012
- n) Decreto 1082 de 2015
- o) Decreto 1084 de 2021
- p) Decreto 1860 de 2021
- q) Código de Comercio de Colombia
- r) Código Civil Colombiano
- s) Acuerdos de Ética; Gobierno Corporativo y Conflicto de Intereses.
- t) Circulares de Colombia compra eficiente en lo pertinente Ley 1952 de 2019
- u) Acuerdo de junta Directiva 2573 de 2024-Manual de Contratación Vigente del FNA SA.
- v) Resolución 116 de 2024- Estatuto presupuestal del FNA SA.

➤ Normas específicas

- La recuperación de cartera en entidades financieras en Colombia está regulada principalmente por la **Ley de Borrón y Cuenta Nueva (Ley 2157 de 2021)**, la **Ley Dejen de Fregar (Ley 2300 de 2023)**, y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Estas normas exigen trato digno, horarios de cobro limitados, reporte previo a centrales de riesgo y protección de datos personales.
- **Ley 2300 de 2023 ("Dejen de Fregar")**: Regula los canales, horarios y frecuencia de contacto. Las entidades solo pueden contactar al deudor en los horarios establecidos (generalmente lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. y sábados de 8 a.m. a 3 p.m.), prohibiendo el acoso y garantizando la intimidad del consumidor financiero.
- **Ley 2157 de 2021 ("Borrón y Cuenta Nueva")**: Modificó la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data). Obliga a comunicar el reporte negativo 20 días antes de realizarlo, permitiendo a los deudores ponerse al día para mejorar su historial.
- **Superintendencia Financiera (SFC)**: Exige que las entidades mantengan saldos actualizados diariamente, gestionen el cobro con profesionalismo y establezcan procedimientos para quejas. La circular de la SFC establece que las empresas de cobranza deben respetar la confidencialidad de la información.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

- **Etapas de Cobro:** Incluye la etapa prejurídica (cobro persuasivo, llamadas, cartas) y la etapa jurídica (demanda), basándose en el Código de Comercio y el Código Civil para recuperar los fondos adeudados.

b) Perspectiva Técnica

La gestión de recuperación de cartera impacta de manera directa y transversal el pilar estratégico de Fortalecimiento gerencial, táctico y operativo centrado en el afiliado, en la medida en que contribuye a garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad y la disponibilidad de recursos necesarios para asegurar el acceso oportuno, eficiente y continuo de los afiliados a los servicios y productos ofrecidos.

Desde el componente gerencial, una recuperación de cartera eficaz fortalece la toma de decisiones estratégicas al mejorar los indicadores de liquidez, reducir el riesgo crediticio y optimizar la asignación de recursos, permitiendo priorizar inversiones orientadas a la mejora de la experiencia del afiliado y al fortalecimiento de los canales de atención.

En el ámbito táctico, la gestión oportuna y estructurada de la cartera morosa facilita la implementación de estrategias diferenciadas de atención y cobro, ajustadas al perfil del afiliado, promoviendo alternativas como acuerdos de pago, normalización de obligaciones y acompañamiento preventivo, lo que reduce reprocesos, tiempos de respuesta y conflictos administrativos.

Desde la dimensión operativa, la estandarización de procedimientos de recuperación de cartera, apoyada en lineamientos normativos y herramientas tecnológicas, optimiza los tiempos procesales, mejora la trazabilidad de las actuaciones y asegura una gestión homogénea, transparente y centrada en el afiliado, disminuyendo reclamaciones y fortaleciendo la confianza institucional.

En conclusión, una gestión integral y responsable de la recuperación de cartera no solo protege los recursos públicos, sino que también impacta positivamente la satisfacción del afiliado, al propiciar procesos claros, ágiles y efectivos, coherentes con los principios de eficiencia, eficacia y efectividad que orientan este pilar estratégico.

En este sentido, el Decreto 154 de 2022, “Por el cual se modifica la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, y se determinan las funciones de sus dependencias” señalo las funciones de la Vicepresidencia de Operaciones entre las cuales se encuentra la señalada en el numeral 5 y 7, del artículo 11, que dispone: (...)

“5. Diseñar y dirigir los procesos para la realización de las operaciones de cobranza adecuadas para la recuperación de la cartera vigente y castigada de la Empresa”. (...)

“7. Diseñar e implementar el proceso de selección de las casas de cobro que realicen la gestión de cobranzas de la Empresa, así como el de supervisión y control a la ejecución de los contratos celebrados con las mismas”. (...)

En concordancia a lo anterior mediante acuerdo No. 2470 de 2022, expedido por la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A., “Por medio del cual se expiden las funciones de las dependencias de conformidad con la nueva estructura del Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones”, se estableció en el numeral 1 y 2 del Título Gerencia Cobranzas y BRDPR del artículo 8. Las siguientes funciones: (...)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

“1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de recuperación de cartera, de acuerdo con las políticas, planes y reglamentaciones aprobadas”.

“2. Dirigir los procesos de cobro preventivo, administrativo, pre-jurídico y jurídico de acuerdo con las políticas y parámetros establecidos por la Empresa”. (...)

En relación con las anteriores funciones, y su carácter social, del Fondo tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los colombianos mediante el otorgamiento de créditos de vivienda, tarea que ha venido cumpliendo en desarrollo de las políticas gubernamentales. Sin embargo, factores externos a la Entidad, que han afectado la capacidad de pago de los consumidores financieros, están incidiendo en el deterioro de la cartera.

En este sentido, la Entidad cuenta actualmente cuenta con una colocación aproximada de 175 mil obligaciones, de las cuales 36 mil presentan mora de al cierre del mes de diciembre 2025 y 20 mil obligaciones al día que presenta un riesgos de deterioro y deben ser gestionadas de manera preventiva, para lo cual ha contratado la prestación del servicio de empresas especializadas en gestión de recuperación de cartera en la modalidad de Outsourcing desde hace más de 15 años, para realizar la gestión de cobranza y recuperación de cartera en etapa preventiva, y administrativa.

Resulta necesario adelantar un contrato orientado a la recuperación de cartera en las etapas preventiva y administrativa, con el fin de mitigar el riesgo de deterioro de los créditos, reducir los índices de morosidad y evitar el tránsito de las obligaciones a etapas judiciales, las cuales generan mayores costos operativos y financieros para la Entidad. La gestión temprana y especializada de la cartera permite promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones por parte de los deudores, mediante estrategias de contacto, orientación, normalización y acuerdos de pago, preservando la relación con los afiliados y beneficiarios del Fondo.

Adicionalmente, la Entidad no cuenta con la capacidad operativa, técnica ni humana suficiente para atender de manera integral, especializada y permanente el volumen y la dispersión geográfica de la cartera en mora temprana, lo que hace necesario acudir a un tercero idóneo que cuente con experiencia, infraestructura tecnológica, personal capacitado y metodologías efectivas para la gestión de cobranza en las etapas mencionadas.

Es importante para el Fondo gestionar la cartera con agilidad para evitar su rodamiento (paso a la siguiente altura de mora), en función de mejorar los indicadores de gestión que impactan directamente la liquidez y solvencia de la entidad, requerida para apoyar los planes de provisión de vivienda del gobierno nacional.

La gestión de cobranza que desarrollará el contratista comprende los créditos de cartera propia y titularizada en etapa preventiva (0 días mora con probabilidad de deterioro) y etapa administrativa (1 día de mora en adelante), asignados por la Entidad a través de las diferentes campañas y programas que decida desarrollar la entidad en procura de recuperar la cartera y la eventual ejecución de los programas especiales de trámites requeridos y necesarios conforme con las políticas y condiciones establecidas por el Fondo.

Por otro lado, la cartera del Fondo, por su naturaleza jurídica, económica y social, exige un enfoque especializado, continuo y técnicamente diferenciado. En este contexto, la contratación de tres (3) proveedores para la recuperación de cartera objeto del proceso constituye una medida estratégica que fortalece la eficiencia operativa y mitiga los riesgos asociados a la concentración del servicio en un único contratista.

La diversificación de proveedores permite garantizar la continuidad del proceso de recaudo y normalización, minimizando el impacto ante eventuales incumplimientos contractuales, limitaciones operativas o contingencias legales que puedan afectar

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

la capacidad de gestión de un solo proveedor. Asimismo, facilita la segmentación técnica de la cartera, asignando los casos conforme a criterios como antigüedad de la mora, cuantía del crédito, estado jurídico de la obligación, perfil del deudor y ubicación geográfica, lo cual incrementa la probabilidad de recuperación efectiva.

Desde la perspectiva del control y seguimiento, la existencia de múltiples gestores posibilita la comparación objetiva de indicadores de desempeño, tales como tasas de recaudo, efectividad en acuerdos de pago, tiempos de recuperación y calidad de la gestión prejurídica. Esta competencia controlada incentiva la mejora continua, la adopción de mejores prácticas y una asignación dinámica de la cartera hacia los proveedores con mayor eficiencia comprobada.

En consecuencia, la contratación de múltiples proveedores para la recuperación de cartera se configura como una práctica alineada con los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y protección del patrimonio público, permitiendo una gestión más flexible, controlada y orientada a resultados sostenibles en el tiempo.

En conclusión, la contratación de este servicio contribuye al fortalecimiento del control y seguimiento de la cartera, a la optimización de los recursos públicos y a la protección del patrimonio del Fondo, alineándose con los objetivos estratégicos institucionales, los planes de gestión financiera y las políticas de administración del riesgo de crédito. En consecuencia, la celebración del contrato se justifica plenamente por razones técnicas, financieras y administrativas, orientadas a garantizar la adecuada recuperación de los recursos públicos administrados por el Fondo”. (...)

c) Perspectiva Organizacional¹⁵

(...) “...” “El Fondo Nacional del Ahorro S.A., entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformada por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública núm. 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaria 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, los contratos que celebren las entidades financieras de carácter estatal no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades, de ahí que las gestiones precontractuales, contractuales y poscontractuales que realice el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se rijan por las normas de derecho privado previstas en la legislación financiera, mercantil y civil, y por el Manual de Contratación de la entidad, adoptado mediante el Acuerdo No. 2573 del cuatro (4) de septiembre de 2024, identificado con el Código GLC-CONT-MN-CON – Versión 5; por lo tanto, es válido afirmar que, la contratación de la entidad se encuentra sustentada en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 1602 del Código Civil, el cual reza lo siguiente:

(...) “ARTÍCULO 1602. <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”. (...)

¹⁵ Justificación de la necesidad

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

En atención al objeto contractual de prestación de servicios de gestión para la recuperación de cartera en etapa preventiva y administrativa, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1328 de 2009, la Circular Básica Jurídica y la Circular Externa 048 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales obligan a adelantar la gestión de cobranza bajo los principios de debida diligencia, trato justo, transparencia y respeto por los derechos del consumidor financiero, garantizando información clara y oportuna al deudor, mediante procedimientos formales y trazables, sin incurrir en prácticas abusivas, y manteniendo la responsabilidad de la entidad sobre la gestión realizada directamente o a través de terceros, lo que justifica la estructuración de un esquema contractual especializado para la recuperación de cartera preventiva y administrativa.

En este sentido, se resaltan los pilares estratégicos del Fondo Nacional del Ahorro 2023-2026:



Fuente: Elaboración propia FNA S.A

ACUERDO MARCO DE PRECIO

Se realizó la búsqueda de los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que NO existe acuerdo marco de precios ni instrumento de agregación de demanda que satisfaga la necesidad, como se evidencia en el siguiente enlace: <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>.

d) Perspectiva Comercial

Se realizó la búsqueda de los posibles proveedores que podrían prestar el servicio así:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU. Las actividades económicas específicas -clasificadas en el CIIU acordes con el objeto contractual del presente proceso son las siguientes:

N8291 - Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
--

Esta clase incluye:

- El cobro de cantidades adeudadas y la entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas.
- La compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas,

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas.

Esta clase excluye:

- Las actividades de contabilidad, teneduría de libros auditoría financiera; asesoría tributaria. Se incluyen en la clase 6920, «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de los tribunales de justicia, se incluyen en la clase 8423, «Orden público y actividades de seguridad».

e) Empresa invitada

➤ **GRUPO REINCAR S.A.S**

NIT: 900405236 – 5

Correo electrónico: contabilidad@reincar.com.co

objeto social: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/01/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. 1- GESTIÓN DE COBRANZA EN RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO, HIPOTECARIA Y DE DIFÍCIL RECAUDO TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO EN EL SECTOR PÚBLICO YA SEA EN FORMA PREJUDICIAL POR MEDIO DE CALL CENTER O MEDIANTE PROCESOS EJECUTIVOS. 2-... 3- GESTIÓN DE COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO 4- ASESORÍAS JURÍDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA RE PRESENTACIÓN JUDICIAL, ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y MINUTAS ELABORACIÓN DE DEMANDAS, DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS Y ELABORACIÓN DE MEMORIALES VARIOS CONTESTACIÓN DE DEMANDAS Y DEFENSA DE INTERESES. 5- RECUPERACIÓN DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS. 6- RECAUDO DE CARTERA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES, PROPIEDAD HORIZONTALES. 7- ACTIVIDADES DE COBRANZAS DE CRÉDITO. 8- ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA (FACTURING). 9- ACTIVIDADES DE CALL CENTER. 10- GESTIÓN DE HIPOTECAS, PIGNORACIONES Y DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS. 11- COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS..... QUE POR ACTA NO. 016 DE FECHA 2021/04/05 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS. 2. "SE DEDICARÁ LA SOCIEDAD A LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, PUDIENDO DESARROLLAR DIRECTAMENTE POR SÍ O PARTICIPANDO EN OTRAS SOCIEDADES, TODA CLASE DE PROMOCIONES Y ACTUACIONES INMOBILIARIAS EN GENERAL." 12. SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, CARGUE E INDEXACIÓN DE DOCUMENTOS.

Tamaño empresa: Mediana empresa

Actividad principal código CIIU : 8220 - Actividades de centros de llamadas (call center)

Número de matrícula:	197482
Fecha de matrícula:	2011/01/04
Renovación de la matrícula:	2025/03/27
Último año renovado:	2025
Activo Total:	\$ 3.611.372.501

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

INFORMACION FINANCIERA

Activo Corriente	\$ 2.323.856.351
Activo No Corriente	\$ 1.287.516.150
Activo Total	\$ 3.611.372.501
Pasivo Corriente	\$ 1.657.072.139
Pasivo No Corriente	\$ 827.515.081
Pasivo Total	\$ 2.484.587.220
Patrimonio Neto	\$ 1.126.785.281
Pasivo más Patrimonio	\$ 3.611.372.501
Balance Social	\$ NaN
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 13.126.212.624
Otros Ingresos	\$ 20.025.146
Costo de Ventas	\$ 0
Gastos Operacionales	\$ 11.693.781.114
Otros Gastos	\$ 580.818.477
Gastos de impuestos	\$ 444.000.000
Utilidad/Pérdida Operacional	\$ 497.638.179
Resultado del Periodo	\$ 497.638.179

Fecha Última actualización: Fri Jan 23 2026 15:31:14 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)

Fuente: <https://www.rues.org.co/interno/detalle/05/0000197482>

➤ RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S.

NIT: 900264538 - 8

Correo electrónico: richard.suarez@rstasociados.com.co

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL OBJETO. CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES AUTORIZAN A LAS SOCIEDADES DE SERVICIOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LOS SOCIOS, ENTIDADES FINANCIERAS O DEL SECTOR REAL, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO O DE TERCEROS QUE CONTRATEN SUS SERVICIOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD DE- CUALQUIER SECTOR, ADELANTANDO LA GESTIÓN DE COBRANZA ADMINISTRATIVA, PRE -JURÍDICA Y JURÍDICA Y EL SOPORTE OPERATIVO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL ADELANTARA TODA LA GESTIÓN INHERENTE AL RECAUDO DE CARTERA. 2. LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN ASUNTOS SOBRE LAS DIFERENTES RAMAS Y ESPECIALIDADES DEL DERECHO COMO DERECHO COMERCIAL, MERCANTIL, AMBIENTAL, MINERO, ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, INTERNACIONAL, COMPRAVENTA INTERNACIONAL, EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, CONTRATOS MERCANTILES DE INTERMEDIACIÓN, FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, COMERCIO ELECTRÓNICO, FIDUCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, CRÉDITO DOCUMENTARIO, CARTAS DE CRÉDITO STANDBY, PROCESOS CONCURSALES, TRANSNACIONALIZACIÓN DE PROCESOS CONCURSALES, COMPETENCIA DESLEAL, PROCESOS DE TITULARIZACIÓN HIPOTECARIA, RÉGIMEN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, DERECHO CIVIL, BURSÁTIL, ARBITRAMIENTO NACIONAL O

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

INTERNACIONAL, DEU DILIGENCE EN MATERIAS DE TITULARIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE CARTERA BANCARIA Y COMERCIAL, PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES, MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES, LEMAS COMERCIALES Y DE DERECHOS DE AUTOR APLICABLE A CUALQUIER TIPO DE INDUSTRIA, ASÍ COMO ASESORÍAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS, DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, DE REDES, INDUSTRIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVAS, DE MERCADEO, ENTRE OTRAS. 3. SERVICIO DE CALI CENTER Y CONTAC CENTER, BPQ (SUBCONTRATACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS), ACTIVIDADES ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA O DE CÓMPUTO O A TRAVÉS DE CENTROS DE ATENCIÓN EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS POR AGENTES DE SERVICIO U OTROS MEDIOS COMO (EMAIL, SMS, CÓDIGOS CORTOS, REDES SOCIALES, WEB, AGENTE VIRTUAL, CHATS, ETC.), PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE EQUIPOS DE AUDIO RESPUESTA, ¡VR., ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE DATOS, ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ENVÍOS, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PEDIDOS; SERVICIOS DE TELEMERCADERO, TELE VENTA, COBRANZAS, LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, AGENDAMIENTO DE CITAS, AGENDAMIENTO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MERCADEO EN TODAS SUS FORMAS, DESARROLLOS DE SOFTWARE DE ACUERDO A NECESIDADES PROPIAS O DE SUS CLIENTES, REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE MERCADO, RECIBIR Y PROCESAR LLAMADAS, CONTACTOS TELEFÓNICOS O DE OTRO TIPO DE LOS USUARIOS DE SERVICIO DE SUS CLIENTES, HACER PROGRAMAS MANEJO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DE MERCADEO, HACER PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN DE PROSPECTOS QUE POTENCIEN EL TRABAJO DE FUERZAS DE VENTAS DE LOS CLIENTES, LLAMADAS DE BIENVENIDA, AUDITORIA A PROCESOS DE VENTA, LLAMADAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA TOMA E PEDIDOS Y REABASTECIMIENTO PARA CONSUMIDORES FINALES O DISTRIBUIDORES, ATENDER LÍNEAS DE SERVICIO AL CLIENTE PARA REGISTRO, CONTROL, ANÁLISIS DE QUEJAS Y RECLAMOS PQR-S, DESARROLLAR CONTACTOS Y COMPROMISOS CON EL CLIENTE, TANTO TELEFÓNICOS COMO A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS PROPIAS DE ESTE TIPO DE SERVICIOS. 4. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL Y LO DE BIENES, DE CÁMARAS DE COMERCIO, SALARIAL Y EN GENERAL DE TODAS AQUELLAS TENDIENTES A LA UBICACIÓN DE BIENES O INGRESOS O DE INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN, DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO ESTARÁ DIRIGIDA TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS REQUIERENTES DEL SERVICIO, PARA LA COLOCACIÓN O COBRO DE LA CARTERA, PARA EL SECTOR REAL Y EN GENERAL PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. 5. VERIFICACIÓN DE DATOS, REFERENCIAS COMERCIALES, PERSONALES Y BANCARIAS ENCAMINADAS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS O DE PROCESOS DE VINCULACIÓN DE PERSONAL O POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR REAL Y PÚBLICO Y EN GENERAL A TODO TIPO DE EMPRESA. 6. ESTRUCTURACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTO NECESARIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE COBRO DE CARTERA, YA SEA DESDE EL PUNTO DE VISTA PRE JURÍDICO COMO JURÍDICO. 7. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA COLOCACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS GENERALES DEL SECTOR FINANCIERO. 8. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y DE SERVICIOS PÚBLICOS. 9. DESARROLLAR, OPERAR, ADMINISTRAR, ASESORAR PASARELAS DE PAGO Y/O CENTROS DE RECAUDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. 10. COMPRAVENTA DE MAQUINARIA; EQUIPOS, REPUESTOS EN LOS RAMOS AGROINDUSTRIAL, DE PETRÓLEO, MINERO, ENERGÉTICO, MEDICO, BIOLÓGICO, BACTERIOLÓGICO, ODONTOLÓGICO, ELECTRODOMÉSTICOS, AUTOMOTORES, DE SISTEMAS, SOFTWARE, EDUCATIVOS, JUGUETERÍA, VESTUARIO, VÍVERES, ELÉCTRICO, RANCHO Y LICORES, COSMETOLOGÍA, JOYERÍA, PAPELERÍA Y LIBRERÍA. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR INVERSIONES DE TODO TIPO INCLUIDAS LAS DE COL-RETAJE INMOBILIARIO, COMPRA DE DERECHOS LITIGIOSOS, ADEMÁS PODRÁ REPRESENTAR Y ASESORAR EN MATERIAS EDUCATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, BIOLÓGICAS, Y BACTERIOLÓGICAS, ARQUITECTÓNICAS, DE INGENIERÍA, ODONTOLÓGICOS, DE INFORMACIÓN POR COMPUTADOR, SISTEMAS DE COMUNICACIONES EN GENERAL Y TRANSPORTE. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE FIN LA SOCIEDAD PUEDE. 1) CREAR Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, HACER ESTUDIOS, ANTEPROYECTOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS CONCERNIENTES A LOS RAMOS QUE SE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL. 2) COMERCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS, EN EL PAÍS O EN EL

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

EXTERIOR. 3) EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE CUALQUIER CASA, CONSORCIO, FIRMA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DE PERSONAS NATURALES. 4) ABSOLUIR CONSULTAS DE CARÁCTER PROFESIONAL 5) DESEMPEÑAR INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS, PERITAJES, ASESORÍA PERMANENTE Y SERVIR DE ÁRBITRO EN CUESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS RAMOS PROFESIONALES SOBRE LO QUE VERSE EL OBJETO SOCIAL 6) ADMINISTRAR PROPIEDADES, EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN, REALIZAR OPERACIONES DE FACTORING O COMPRA DE CARTERA Y SU COBRANZA COMERCIAL Y JUDICIAL DAR Y RECIBIR DINERO A TÍTULO DE COBRANZA COMERCIAL Y JUDICIAL DAR Y RECIBIR A TÍTULO DE MUTUO, NEGOCIAR CON EFECTOS DE COMERCIO, ABRIR Y MANTENER CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y BANCARIAS, OTORGAR GARANTÍAS REALES Y ACEPTARLAS, CONTRATAR EMPRÉSTITOS, EFECTUAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS Y EJERCER LAS ACTIVIDADES CONEXAS QUE PUEDAN PROCURARLE CLIENTELA O ADMINISTRÁRSELA 7) PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN PRIVADA TENDIENTE AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ - IGUALMENTE EN FIN PROMOVER, ORGANIZAR Y FINANCIAR ASOCIACIONES, EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE TENGAN OBJETOS SEMEJANTES O COMPLEMENTARIOS DEL SUYO, HACER INVERSIONES DE BIENES RAÍCES, VEHÍCULOS, OBRAS DE ARTE, BONOS, CEDULAS, ACCIONES U OTROS VALORES COMERCIALES, BURSÁTILES O FINANCIEROS, GARANTIZAR CON SUS BIENES TODO TIPO DE OBLIGACIÓN QUE CONTRAIGA O CUANDO LO AUTORICE LA JUNTA DE SOCIOS PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE NO SEAN COLECTIVAS, FUSIONARSE EN UNA. U OTRAS, REALIZAR ALIANZAS, ACUERDO DE COLABORACIÓN. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO. EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE, CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 11. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TODO TIPO DE AUDITORÍAS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. 12. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS COLOMBIANAS Y EXTRANJERAS FÁBRICAS, CASAS MATRICES, SOCIEDADES Y COMERCIANTES, NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE PRODUZCAN, COMERCIALICEN O SE RELACIONEN CON ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, HIDRÁULICOS, OLEO HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS, MECÁNICOS, MECATRÓNICAS, DIDÁCTICOS Y DE PRODUCCIÓN O PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y SIMILARES RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA INGENIERÍA. 13. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, ENSAMBLE, VENTA, INSTALACIÓN MONTAJE DE LOS PRODUCTOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 1) ANTERIOR, ASÍ COMO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS MÉDICOS, DIDÁCTICOS, QUIRÚRGICOS Y ARTÍCULOS PRODUCIDOS POR CASA Y SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. 14. EL MONTAJE, ASESORÍA, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS, -MÁQUINAS Y ELEMENTOS PRODUCIDOS POR LAS FIRMAS CASA O SOCIEDADES REPRESENTADAS POR LA SOCIEDAD INCLUYENDO LAS OBRAS ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA ELLO REQUERIDAS. 15. LA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, VENTA, INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN. 16. LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASESORÍA EN DISEÑO, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS CON O SIN SUMINISTRO DE EQUIPOS, LA ASESORÍA E INTERVENTORÍA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y CONSERVACIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES. 17. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS DE CAPACITACIÓN, Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, DE CUALQUIER NATURALEZA Y ASESORÍA EN MONTAJES. INSTALACIONES, SUMINISTROS DE CUALQUIER CARACTERÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MONTAJES. 18. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y O PRIVADAS DE ASESORÍA, ASISTENCIA, Y CONSULTORÍA EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE RELACIONADAS. 19. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS Y MEDICINA PREVENTIVA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN TODO LO RELACIONADO CON SALUD OCUPACIONAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS DE EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRA INCENDIOS. 20. PRESTACIÓN DE

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN MATERIA AMBIENTAL A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA. LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO, AJUSTE, CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADAS A SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE INTERNET, - DE SEGURIDAD Y FILTROS EN INTERNET, LA CONFIGURACIÓN DE TOPOLOGÍAS SEGURIDAD DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS CON FILTROS Y SU ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA. 21. LA COMPRA, VENTA, PROMOCIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS, DIFERENTES PRODUCTOS DE SOFTWARE Y HARDWARE INSTALACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ASESORÍAS, - EVALUACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIONES GENERALES DE SERVICIOS Y, SOLUCIONES DE SEGURIDAD DE ALTO PERFIL EN TODAS SUS RAMAS. 22. OBRAS CIVILES MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍAS DE OBRAS CIVILES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1)- ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO O COMODATO Y EJERCERLOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A QUE HAYA LUGAR. 2) INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES PRIVADAS DE CRÉDITO, DAR Y TOMAR DINERO A TÍTULO DE MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, ENTREGAR, Y RECIBIR CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR, INSTRUMENTO NEGOCIABLE O NO, ACTUAR COMO FIADOR, AVALISTA O GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. 3) CELEBRAR Y EJECUTAR POR CUENTA PROPIA O AJENA TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS O ACTUACIONES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL 4) REALIZAR SIN LIMITACIÓN TODO ACTO DE DISPOSICIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. ESTABLECER AGENCIAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, FILIALES, SUCURSALES O REPRESENTACIONES EN CUALQUIER LUGAR DE TERRITORIO NACIONAL Y FUERA DE ÉL. 5) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA TODA CLASE DE NEGOCIOS O ACTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 6) ADQUIRIR PARTICIPACIONES DE CAPITAL, ABSORBER Y -FUSIONARSE EN O CON CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD QUE REALICE OPERACIONES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS A LA DE SU OBJETO SOCIAL 7) CELEBRAR ALIANZAS, CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER FIGURA SIMILAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 8) ADQUIRIR Y POSEER A CUALQUIER TÍTULO BIENES MERCANTILES, INCLUIDOS SIN LIMITACIÓN, CONCESIONES MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y FRANQUICIAS. 9) PARTICIPAR EN PROCESOS LICITATORIOS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA Y EJERCER TODOS LOS ACTOS CONEXOS A DICHA PRESENTACIÓN INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE ADJUDICACIONES. 10) TRANSIGIR, DESISTIR CONCILIAR, TRANSAR, APELAR, ACUDIR A VÍAS ORDINARIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR EN PROCURA DE SU OBJETO SOCIAL EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES Y LOS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y OBJETO SOCIAL. 23. GERENCIA DE PROYECTOS PARA TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS YA SEA PÚBLICO O PRIVADO. 24. MANEJO DE PLANTA FÍSICA PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO PARA LOS DIFERENTES SECTORES EMPRESARIALES. 25. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS 26. DOTACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR HOSPITALARIO Y DE LA SALUD. 27. DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE INSUMOS MÉDICOS Y SUS RELACIONADOS 28. DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS SECTORES COMO EL DE OFICINAS. RESIDENCIAL. EDUCATIVO, DE LA SALUD Y TODO TIPO DE INDUSTRIA. 29. VENTA, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR EDUCATIVO. 30. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE Y APLICATIVOS DE GESTIÓN PARA TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA A NIVEL PRIVADO Y PÚBLICO. 31. VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE HARDWARE 32. MONTAJE, DOTACIÓN Y MONITOREO DE CUARTOS DE MANDO Y CONTROL. 33. CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN DE HERRAMIENTAS, ÁREAS DE ANALÍTICA Y TODO LO RELACIONADO CON EL ANÁLISIS DE DATOS, MINERÍA DE DATOS BAJO DIFERENTES HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS 34. CONTROL DE INVENTARIOS. 35. CONSULTORÍAS JURÍDICAS, FINANCIERAS Y SEGUIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO PARA LOS DIFERENTES SECTORES EMPRESARIALES. 36. CONSULTORÍA, ASESORÍA, MONTAJE, CAPACITACIÓN Y

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

EJECUCIÓN DE DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO, INDUSTRIAL Y EN GENERAL PARA TODO TIPO DE EMPRESA DEL SECTOR PRIVADO O PUBLICO 37. LOGÍSTICA PREOPERATIVA Y OPERATIVA DE TODO TIPO DE EVENTOS. 38. MANEJO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN GENERAR AUDITORIAS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAS PARA TODO TIPO DE EMPRESA DEL SECTOR PRIVADO O PUBLICO 39. EJECUCIÓN DE AUDITORIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN TODO TIPO DE SECTORES ECONÓMICOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS. 40. PRESTAR SERVICIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS PROCEDIMENTALES Y DE EJECUCIÓN PARA TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS 41. GENERAR ACTIVIDADES PROPICIAS PARA EL CONTROL SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS PROCEDIMENTALES Y DE EJECUCIÓN PARA TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS 42. CONTROL INTERNO A TODAS LAS ACTIVIDADES PROPICIAS PARA EL CONTROL SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS PROCEDIMENTALES Y DE EJECUCIÓN PARA TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS 43. SUMINISTRO DE PERSONAL DE DIFERENTES PERFILES ACADÉMICOS PARA LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS PÚBLICOS O PRIVADOS. 44. CONSULTORÍA, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO, INTERVENTORÍA, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS RELACIONADOS CON TEMAS AMBIENTALES, AGRÍCOLAS, SOCIALES, DE INNOVACIÓN, MINEROS, ENERGÉTICOS, EDUCATIVOS 45. AUDITORIA PARA EVALUACIÓN EJECUCIÓN ACCIONES DE ETAPAS PREOPERATIVAS Y OPERATIVAS 46. LINEAMIENTOS PLANES DE ACCIÓN FLUJOS DE INFORMACIÓN, PROCESOS DE CALIDAD, PLATAFORMAS TÉCNICAS, ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS 47. PREPARACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, AUDITORIAS INCLUYENDO INDICADORES DE EJECUCIÓN E IMPACTO TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS 48. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, FÍSICA 49. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLÓGICA 50. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, FÉRREO, AEROPUERTOS, MARÍTIMO, FLUVIAL 51. EJECUTAR TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE, SIEMBRA, MANTENIMIENTO, REFORESTACIÓN, MITIGACIÓN, MONITOREO, DRAGADOS, ADECUACIÓN DE RONDAS DE RIO, PODA DE ÁRBOLES. 52. INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES, SOCIALES, AMBIENTALES. PARA TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

Tamaño empresa: Grande

Actividad principal código CIU : 8220 Actividades de centros de llamadas (call center)

Número de matrícula:	1862907
Fecha de matrícula:	2009/01/22
Renovación de la matricula:	2025/03/13
Último año renovado:	2025
Activo Total:	\$ 19.804.597.983

INFORMACION FINANCIERA

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Activo Corriente	\$ 19.234.844.537
Activo No Corriente	\$ 569.753.446
Activo Total	\$ 19.804.597.983
Pasivo Corriente	\$ 6.027.122.838
Pasivo No Corriente	\$ 2.963.631.315
Pasivo Total	\$ 8.990.754.153
Patrimonio Neto	\$ 10.813.843.830
Pasivo más Patrimonio	\$ 19.804.597.983
Balance Social	\$ 0
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 31.132.887.997
Otros Ingresos	\$ 1.419.622.265
Costo de Ventas	\$ 9.632.370.150
Gastos Operacionales	\$ 14.309.918.913
Otros Gastos	\$ 3.249.802.119
Gastos de impuestos	\$ 1.878.000.000
Utilidad/Pérdida Operacional	\$ 8.381.963.803
Resultado del Periodo	\$ 3.482.419.079

Fecha Última actualización: Fri Jan 23 2026 15:53:09 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
<https://www.rues.org.co/interno/detalle/04/0001862907>

➤ ANDES BPO S.A.S.

NIT: 900326590 – 9

Correo electrónico: juan.ortiz@andesbpo.com

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CONSISTE EN: 1. OBJETO PRINCIPAL: 1. EL DESARROLLO Y EJECUCION DE TODAS LAS OPERACIONES Y SERVICIOS PROPIOS DE UN SERVICIO DE CONTAC CENTER. 2. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LA RELACION CON LOS CLIENTES A TRAVES DE UN CENTRO DE LLAMADAS, TALES COMO LA RECEPCION DE LLAMADAS TELEFONICAS, REALIZACION DE LLAMADAS, ADMINISTRAR LAS INTERACCIONES CON LOS CLIENTES POR CUALQUIER MEDIO YA SEA ELECTRONICO, WEB, CHAT, SMS Y OTROS. 3. DESARROLLAR Y EJECUTAR OPERACIONES DE TELEMERCADEO, DE TELEVENTA, TELECOBRANZAS, DE INVESTIGACION DE MERCADOS TELEFONICAMENTE Y LAS OPERACIONES DE SERVICIOS AL CLIENTE. 4. DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE APLICACIONES PARA LA ADMINISTRACION DE LA RELACION CON LOS CLIENTES Y REALIZAR TAREAS DE BACK OFFICE DE LAS APLICACIONES. 5. REALIZAR LA REFERENCIACION GEOGRAFICA PARA LA PROGRAMACION DE RUTAS DE DOMICILIOS, VENDEDORES Y/O DISTRIBUIDORES 6. EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA. 7. REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS Y EXPORTAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CITADOS ANTERIORMENTE. 8. ATENCION DE PQRS (PEDIDOS, QUEJAS Y RECLAMOS) 9. PROCESAMIENTO DE ORDENES 10. SERVICIO DE MESAS DE AYUDA Y/O SOPORTE TECNICO 11. ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADOS 12. PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES 13. MANEJO Y ADMINISTRACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE AREAS DE COMPRA DE LAS EMPRESAS 14. DIGITACION Y/O TRANSCRIPCION DE DATOS Y DE INFORMACION SEGUN REQUERIMIENTOS 15. ADMINISTRACION Y GESTION DE CARTERA 16. ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS 17. SERVICIOS CONTABLES 18. EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS TAMBIEN ES POSIBLE ATENDER SERVICIOS COMO: ADMINISTRACION DE INFORMACION DE EMPLEADOS, ADMINISTRACION DE NOMINA, RECLUTAMIENTO Y ASIGNACION DE RECURSOS, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTOS. 19. CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS 20. EN GENERAL LA EMPRESA PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE TERCERIZACION DE SERVICIOS QUE CUALQUIER PERSONA NATURAL O

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

JURIDICA REQUIERA CONTRATAR 2. LA SOCIEDAD SE DEDICARA LA INVERSION COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES, BONOS, ACCIONES Y VALORES BURSATILES, FONDOS PROPIOS O DE CREDITO EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN ESPECIAL APORTES EN SOCIEDADES COMERCIALES VINCULADAS AL TEMA DE EXPORTACION E IMPORTACION, SIN QUA ESTA INVERSION SE LIMITE A ESTE TIPO DE SOCIEDADES. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS MISMOS Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 3. PODRA REALIZAR DONACIONES A PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES Y CONSTRUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMENES SOBRE ESTOS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O DE DERECHO PUBLICO, AL IGUAL QUE HACER DONACIONES A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES INCLUSIVE HIPOTECARIAS; TOMAR ARRENDAMIENTO O EN COMODATO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIAL; HIPOTECAR BIENES Y ENAJENARLOS CUANDO YA NO FUEREN NECESARIOS PARA SUS EMPRESAS O NEGOCIOS, ADQUIRIR CONCESIONES, DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDADES INDUSTRIAL O COMERCIAL GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; ADQUIRIR Y NEGOCIAR CREDITOS DE CUALQUIER INDOLE, CEDULAS, BONOS, SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CON ARREGLO A LA LEY; INCORPORARSE A LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑIA, ASOCIACION O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL DE LOS ESTATUTOS, ABRIR PUNTOS DE VENTA, SUCURSALES, AGENCIAS O FRANQUICIAS EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAIS. PODRA ADQUIRIR, VENDER, FABRICAR, PRODUCIR, CONSTRUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES; ENAJENARLOS, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA LOS BIENES DE LA COMPAÑIA, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO E INVERSION QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; TOMAR INTERES COMO PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO EN OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO O EN ESPECIE A TALES SOCIEDADES, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; OBTENER CONCESIONES, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES DE CARACTER CIVIL, COMERCIAL QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO SOCIAL SEÑALADO. ESTE OBJETO SOCIAL TENDRA CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 99 "CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD" DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y EL NUMERO 5° ARTICULO 5° DE LA LEY 1258 DE 2008 "PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA."

Tamaño empresa: Grande empresa

Actividad principal código CIIU : 8220-Actividades de centros de llamadas (call center)

Número de matrícula:	66927
Fecha de matrícula:	2009/12/01
Renovación de la matrícula:	2025/03/21
Último año renovado:	2025

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Activo Total:	\$ 10.957.313.976
----------------------	--------------------------

INFORMACION FINANCIERA

Activo Corriente	\$ 10.505.715.514
Activo No Corriente	\$ 451.598.462
Activo Total	\$ 10.957.313.976
Pasivo Corriente	\$ 5.445.696.466
Pasivo No Corriente	\$ 1.354.240.478
Pasivo Total	\$ 6.799.936.944
Patrimonio Neto	\$ 4.157.377.032
Pasivo más Patrimonio	\$ 10.957.313.976
Balance Social	\$ 0
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 32.504.875.951
Otros Ingresos	\$ 391.864.294
Costo de Ventas	\$ 26.642.558.914
Gastos Operacionales	\$ 511.640.321
Otros Gastos	\$ 3.433.310.125
Gastos de impuestos	\$ 997.184.690
Utilidad/Pérdida Operacional	\$ 2.309.230.885
Resultado del Periodo	\$ 1.312.046.195

Fecha Última actualización: Fri Jan 23 2026 16:12:45 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)

<https://www.rues.org.co/interno/detalle/51/0000066927>

f) Perspectiva de Riesgo

En el marco del presente proceso de contratación, se identificaron los riesgos previsibles del proceso, tal y como se detalla en el Anexo: “*Matriz de Riesgos*”. Adicionalmente, se revisó la participación de los diferentes actores o interesados del sector, permitiendo evidenciar de forma general los posibles oferentes, en un contexto de pluralidad dentro del proceso.

g) Perspectiva Financiera¹⁶

La Superintendencia de Sociedades presenta al país el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, de Salud, de Transporte, y de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolida variables clave como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permite caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.

El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a \$1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los \$90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.

Por sectores económicos, el comercio lidera con \$365,9 billones en ingresos y utilidades por \$6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por \$306,6 billones y utilidades de \$50,7 billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad.

¹⁶ <https://www.rues.org.co/b07a8080-a466-497b-82e6-ab095b359675>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

El sector manufacturero reportó ingresos por \$273,8 billones y ganancias por \$10,7 billones; hidrocarburos, \$183,7 billones en ingresos y \$18,3 billones en utilidades; construcción, \$36,4 billones en ingresos y \$3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, \$17,2 billones en ingresos y \$0,7 billones en ganancias.

En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con \$733,8 billones en ingresos, seguida por Antioquia y la región Caribe. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos e invitan a continuar profundizando estrategias de desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local.

El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78 % de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.



Fuente: Supersociedades

Al analizar el total de los ingresos operacionales de las empresas en el 2024 divididas por segmentos, se encuentra que las 50 empresas más grandes de las 1000 representan 42 % de los ingresos, equivalente a \$499 billones.



Fuente: Supersociedades

Empresas que reportan ganancias en el 2024:



	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

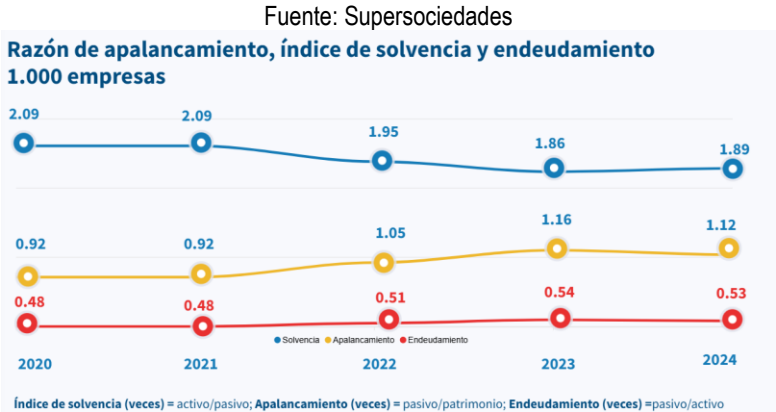
Fuente: Supersociedades

Empresas que reportan perdida en el 2024:



Fuente: Supersociedades

Rentabilidad por sector de las 1.000 empresas por regiones en el 2024 así:



Conclusiones generales del informe:

- Ingresos y Utilidades Totales de las 1.000 Empresas:** Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de \$1.184 billones y utilidades netas superiores a \$90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.
- Concentración de Ingresos y Utilidades:** Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos (\$499 billones) y el 53% de las utilidades (\$48 billones), destacando su predominio económico.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

- **Aporte de las 1.000 Empresas al PIB Nacional:** Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.
- **Liderazgo del Sector Comercio:** El sector Comercio lidera con ingresos de \$365,9 billones, representando un 30,9% del total, consolidando su posición preeminente en la economía nacional.
- **Eficiencia en el Sector Servicios:** El sector Servicios generó ingresos de \$306,6 billones y utilidades de \$50,7 billones, lo que resulta en un margen de utilidad neta del 16,5%, evidenciando una alta eficiencia en la conversión de ingresos en ganancias.
- **Crecimiento de ROA y ROE:** Los sectores de Comercio, Agropecuario y Servicios han registrado incrementos superiores al promedio en ROA (Retorno sobre Activos) y ROE (Retorno sobre Patrimonio) durante 2024.
- **Distribución Geográfica de Ingresos:** Bogotá lidera con \$733,8 billones en ingresos, seguida de Antioquia con \$187,3 billones, la Costa Atlántica con \$126 billones y la región Pacífica con \$85 billones.
- **Conglomerados:** El 65% de las empresas se agrupan bajo el modelo de conglomerado, con 94 matrices que controlan 552 subsidiarias, lo que pone de manifiesto la creciente concentración empresarial en grupos corporativos.
- **Informes de Sostenibilidad:** El 78% de las 50 empresas más grandes por ingresos operacionales publican informes de sostenibilidad, consolidándose como un estándar en la transparencia corporativa y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.
- **Análisis del Desempeño del Sector Agropecuario:** El sector Agropecuario creció un 6,3% en ingresos, pasando de \$15,3 billones en 2022 a \$17,2 billones en 2024. Las ganancias fluctuaron, alcanzando \$0,7 billones en 2022, cayendo a \$0,4 billones en 2023 y recuperándose a \$0,7 billones en 2024, reflejando una recuperación en la rentabilidad.
- **Crecimiento de Sectores por Activo:** Los sectores de Comercio, Agropecuario, Construcción e Hidrocarburos han registrado incrementos en activos superiores al promedio del crecimiento total de los sectores en 2024.
- **Reorganización de Sociedades:** El 2% de las sociedades que integran el grupo de las 1.000 más grandes están en un proceso de reorganización. Estas sociedades representan el 1,1% del total de activos de la muestra, lo que refleja un pequeño impacto en la estructura global de los activos.

4. DECRETO 1860 DE 2021

“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”

A través del cual se “(...) *Propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*”. Así como “*crear una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.*”.

a) Perspectiva de MiPymes

Según lo establecido Decreto 957 de 2015 Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa (...) por otra parte, y según lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, en la sección 2 tamaño empresarial en su artículo .2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0



Es así como el artículo 2.2.1.13.2.2. del mismo Decreto señala: que el (...) “Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

- **Tamaño empresarial**

1. Para El Sector Manufacturero:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1'736.565 UVT).

2. Para El Sector Servicios:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

3. Para El Sector De Comercio:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT). (...)

Así las cosas, con referencia a la clasificación anterior, Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.¹⁷

El Ministerio de Comercio entregó una cifra que revela el verdadero papel de las mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia), las cuales constituyen el 99,3% del tejido empresarial del país, pues son más de 1.628.342 empresas que surgen de emprendimientos y micronegocios de colombianos que arrancan de la nada e intentan posicionar sus proyectos empresariales para generar empleo. Según las estadísticas de MinComercio, divulgadas, las mipymes generan entre el 60 % y el 70 % del empleo, así como son responsables del 50 % del PIB.

Los negocios que más se inscriben entre el perfilamiento de las mipymes son los de comercio y servicios, que representan alrededor del 41 % y el 40 %, respectivamente, de acuerdo con la información consignada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), con corte a mayo de 2021.

Por otra parte, según cifras del Registro Único Empresarial y Social (Rues), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año se han creado 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día¹⁸.

¹⁹La Agencia de Contratación pública - Colombia Compra Eficiente - CCE a través del estudio del comportamiento del mercado de compras públicas, ha realizado un análisis para establecer la caracterización de los diferentes agentes del sistema, incluyendo proveedores y la consecuente identificación de la MiPymes que hace parte del sistema de compras públicas y contratación estatal.

De acuerdo con lo anterior, CCE estimo el tamaño empresarial de las empresas proveedoras registradas en el SECOP, entre los años 2018 y 2021, a la luz de la entrada en vigor de la ley 2069 de 2020 – de emprendimiento –, especialmente la participación de las MiPymes en el del sistema de compras públicas. Así la cosas, el resultado de dicho análisis es el siguiente:

¹⁷ <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/>

¹⁸ <https://www.larepublica.co/especiales/reactivacion-de-las-pyme/en-colombia-se-crean-un-total-de-93-micronegocios-diarios-en-el-comienzo-de-2021-3159461#:~:text=Industria-en%20Colombia%20se%20crean%20un%20total%20de%2093,en%20el%20comienzo%20de%202021&text=En%20Colombia%2C%20a%20pesar%20de,los%20nuevos%20negocios%20signa%20creciendo.>

¹⁹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf

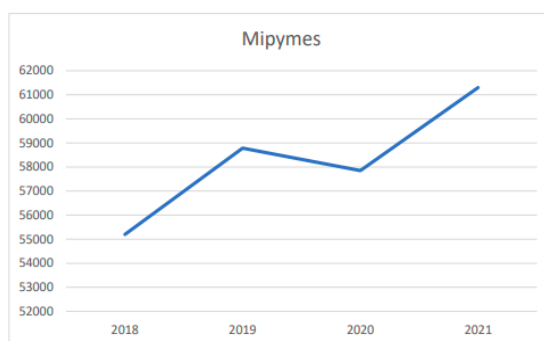
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Tabla 1: Identificación del tamaño empresarial de los proveedores en SECOP a partir de la información del Registro Mercantil

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Como se evidencia en la tabla anterior, las Microempresas han crecido exponencialmente en el sistema de compras públicas en los últimos 4 años, tuvo una disminución en el año 2020, el cual se presentó debido a la pandemia del COVID 19.

Gráfico 3: Evolución de la cantidad de MIPYMES identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil



²⁰De otra parte, CCE realizó un estudio para analizar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) durante los años 2020 y 2021, el cual arrojó el siguiente resultado:

Cuadro 3: Conteo de empresas según clasificación cruzada por tamaño y sector económico en el 2021.

Sector Empresarial	COMERCIO	MANUFACTURA	SERVICIOS	Total
Micro	95	33	64	192
Pequeña	70	70	55	195
Mediana	93	50	69	212
Grandes	95	33	115	243
Uniones temporales	78	49	90	217
Total Proveedores Activos	431	235	393	1.059

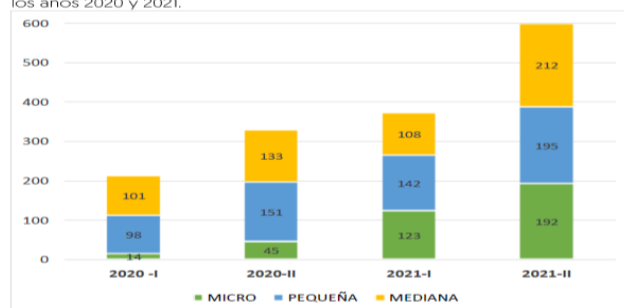
Se puede observar un comportamiento positivo en la participación de las MiPymes dentro de la TVEC en el año 2021 el cual se explica con los cambios semestrales, semestre I de 2021 y semestre II de 2021 con un aumento del 60.59%, pasando de 373 a 599. La participación calculada entre los años 2020 y 2021, semestre II 2020 y semestre II 2021, tiene una variación positiva del 82%, pasando de 329 a 599 MiPymes en TVEC.

El aumento del 60.59% de empresas MiPymes en la TVEC, se atribuye principalmente al mayor número de empresas Medianas, que pasaron de ser 108 a 212 equivalente al 96%. El aumento de las Microempresas también fue importante pasando de 123 a 192 equivalentes al 56%.

²⁰ file:///C:/Users/dosuna/Documents/FNA/6.informe_participacion_mipymes_en_la_tvec_2020-2021.pdf

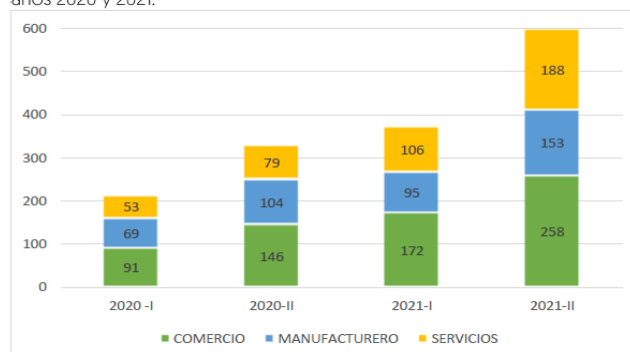
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Gráfico 3: Participación semestral por tamaño de las MIPYMES en la TVEC entre los años 2020 y 2021.



La distribución de las empresas por sector se mantiene constante. El sector comercio presenta el mayor porcentaje de proveedores 43%, seguido por el sector servicios 31% y el sector manufactura 26%.

Gráfico 2: Participación semestral por Sector de las MIPYMES en la TVEC entre los años 2020 y 2021.



La TVEC ha transado alrededor de 15.1 billones durante el 2017 al 2021, del cual la participación de las MiPymes en la TVEC constituye un 20% del valor total transado y el 32% de las Ordenes emitidas en el mismo periodo.

El comportamiento y la participación del MiPymes durante los dos últimos años, 2020 y 2021, es particular por cada sector. Los sectores de mayor participación son servicios con 1.6 billones, manufactura 1 billones y comercio 498 mil millones de pesos transados.

- **CONCLUSION DE MIPYMES:** Teniendo en cuenta lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto 1860 de 2021 “Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme (...)”, para este proceso se tendrán en cuenta aplicar el criterio Diferencial “**Número de contratos para acreditación de la experiencia**”, con el fin de genera condiciones diferenciales a las Mipymes.

b) Perspectiva emprendimiento y empresas de mujeres

La igualdad de género es el quinto objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un principio referente a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

mujeres y los hombres, en general los ciudadanos. La equidad de género implica además una perspectiva ética que asegure la participación política o en el mercado laboral, compensando la brecha histórica del género femenino. Esto ha motivado a que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se interese por la participación de las mujeres en el sistema de compra pública. Este informe muestra los resultados de un análisis comparativo entre hombres y mujeres como contratistas por prestación de servicios para el Estado Colombiano.²¹

Según la información presentada por Colombia Compra eficiente, Como resultado de los análisis realizados por ellos, seleccionaron 775.593 contratistas de prestación de servicios en todo el país entre el 2018 y el 2021.

Tabla 1: Conteo de contratos y contratistas

Año	Cantidad de contratistas			Cantidad de contratos			Tasa contratos por contratista		Diferencia entre mujeres y hombres
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
2018	164183	161901	326084	240188	244523	484711	1,46	1,51	-0,05
2019	179403	173382	352785	263349	263134	526483	1,47	1,52	-0,05
2020	201895	185508	387403	312915	294776	607691	1,55	1,59	-0,04
2021	220765	193703	414468	321572	290759	612331	1,46	1,50	-0,04

Como resultado del anterior cuadro, “se puede ver que para todos los años hay mayor cantidad de mujeres que hombres en el sistema de compra pública, pero que en 2018 se asigna una mayor cantidad de contratos a los hombres. La diferencia tasa de contratos por contratista nos indica que esta dinámica se ha reducido con los años, lo cual se confirma con los análisis de brecha de participación que se presentan más adelante. Se puede concluir que las mujeres han aumentado su participación en el sistema de compra pública, pero tienen menor tasa de contratos por contratista que los hombres”

Por otra parte, según información reportada por el diario de la República, en Colombia, solo 25% de los cargos a nivel de junta directiva y 33% de los roles de gerentes y presidentes de compañías son ocupados por mujeres, información tomada de la Encuesta de Equidad de Género que realizó la Andi en el 2019, Bajo este panorama, son varias las iniciativas que buscan soportar y potenciar emprendimientos encabezados por mujeres, y reducir la brecha de género. Es así como proyectos de Cámara y Comercio y Pro Colombia impulsa a través de proyectos como iNNpulsa, apoyan a start ups en áreas como tecnología, sector textil y turismo. Como es el caso de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), ha apoyado proyectos de emprendimientos como “Papel de Punto”, el cual nació en el año 2012, trabajando diseños unisex a partir de fibras recuperadas. La empresa ha exportado a EE.UU., y reporta crecimientos en ventas de 20% anual. “Siempre he tenido una visión hacia el unisex, que las prendas fueran tanto para hombres como mujeres, y que toda la propuesta se desarrolle en Colombia”, explicó Laura Acevedo, creadora de la empresa.

Por otra parte, respecto a las empresas de personas naturales, Confecámaras reporto que el 51% de empresas creadas en el 2020 fueron de mujeres y estas se concentran en su mayoría en sectores de comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida, e industrias manufactureras, arrojando como resultado que, en Colombia, se tiene conocimiento que ciento cuatro mil seiscientos diecisiete (104.617) unidades productivas son lideradas por mujeres. Así lo indican cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país. De acuerdo con este registro, el mayor número de unidades están en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (49,8 %), alojamiento y servicios de comida (16,2 %) e industrias manufactureras (9,5 %). Confecámaras destacó que de las 278.302 empresas creadas el año anterior, 57.602 tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 9.678 tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas C. Pese a la cifra, las mujeres también han sido las más golpeadas por el desempleo en Colombia, particularmente durante la pandemia, según el DANE, mientras que la tasa de desempleo de los hombres se situó en 12,7 % en 2020 (en 2019 fue de 8,2 %), la de las mujeres llegó al 20,4 % en el 2020 (en 2019 fue de 13,6 %).

Por otra parte, La brecha de participación se calcula como la proporción de contratos firmados por hombres o por mujeres sobre la cantidad total de contratos firmados. En los siguientes gráficos se puede ver el comportamiento de la brecha en los

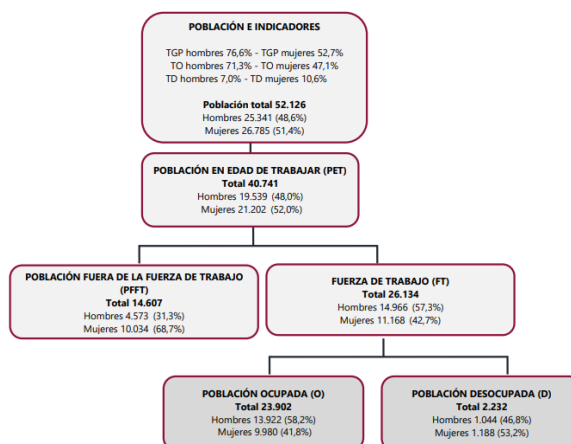
²¹ Análisis diferencial de género - Colombia Compra eficiente

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

últimos cuatro años. En general, se asignan una mayor cantidad de contratos a contratistas mujeres, sin embargo, los contratistas con ingresos mensuales de más de 8.000.000 \$COP tienen una mayor proporción de contratos suscritos por hombres. El hallazgo principal es que la brecha positiva de contratos asignados a mujeres ha aumentado, y que la brecha negativa de contratos firmados por mujeres con ingresos más altos se ha reducido. Se puede concluir que las mujeres están teniendo mayor participación en el sistema de compra pública de manera consistente en los últimos cuatro años.

²² Para el trimestre julio - septiembre 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,6% y para los hombres 7,0%

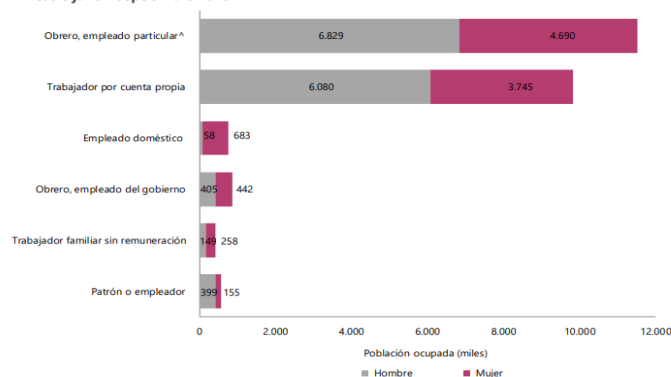
Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

En el trimestre julio - septiembre 2025, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular^A (4.690 miles), Trabajador por cuenta propia (3.745 miles) y Empleado doméstico (683 mil)

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre julio - septiembre 2025



Análisis sectorial con información de SECOP-II²³

Según información reportada por Colombia Compra eficiente, “...pese a que las mujeres tienen participación en el mercado laboral, el porcentaje de estas en comparación con el de los hombres, sigue estando en una situación de notable desventaja. Por ello, y con el fin de impulsar la participación de las mujeres en las compras y contrataciones públicas, en este numeral se indicarán las formas a través de las cuales pueden convertirse en proveedoras del Estado Colombiano. De una parte, debe señalarse que las mujeres pueden contratar con las Entidades Estatales mediante la celebración de contratos de

²² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2025.pdf>

²³ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_publico/files/files_2020/analisis_diferencial_de_genero_en_los_contratistas_por_prestacion_de_servicios_en_el_sector_publico_it_0.pdf

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o de trabajos artísticos. La contratación de esta tipología contractual se realiza mediante la modalidad de selección de contratación directa, que constituye, como se explicará más adelante, una forma atípica de elegir al futuro contratista; pues para ello no es necesario el desarrollo de un proceso competitivo. En ese sentido, se tiene que la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de esta Agencia, con base en la información arrojada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –en adelante SECOP– en sus versiones I y II, analizó el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de acuerdo con el género, esto, con el fin de evidenciar la participación de las mujeres en la celebración de esta tipología contractual con las Entidades Estatales.”

Tabla 2. Comportamiento género por valor y número de contratos de prestación de servicios – Vigencia 01/01/2023 a 03/10/2024

Género	2023				2024			
	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor
Hombre	266,818	45.8	\$4,953,265,568,401.00	45.5	236,816	45.5	\$4,854,296,821,288.00	45.4
Mujer	315,013	54.1	\$5,932,339,881,850.00	54.4	283,658	54.5	\$5,829,815,252,539.00	54.5
Otro	455	0.1	\$9,769,604,342.00	0.1	432	0.1	\$10,012,629,656.00	0.1
Total	582,286	100%	\$10,895,375,054,593.00	100%	520,906	100%	10,694,124,703,683.00	100%

Fuente: SECOP I y SECOP II.

Elaboración: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de esta Agencia.

“De la tabla anterior, se aprecia que, si bien los datos del año 2024 representan una fracción de la vigencia, se observa un crecimiento en la participación de las mujeres en cantidad de contratos de un 0.4%, y un incremento en el monto total contratado de 0.1% respecto a las cifras reflejadas en el año 2023⁸. Por otro lado, es preciso indicar que las mujeres pueden participar de los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales, es decir; licitaciones públicas, concurso de méritos y selecciones abreviadas, entre otros. Una manera de llegar a ello es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, la cual fue creada como una medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020–, y reglamentada por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.14. al Decreto 1082 de 2015.”

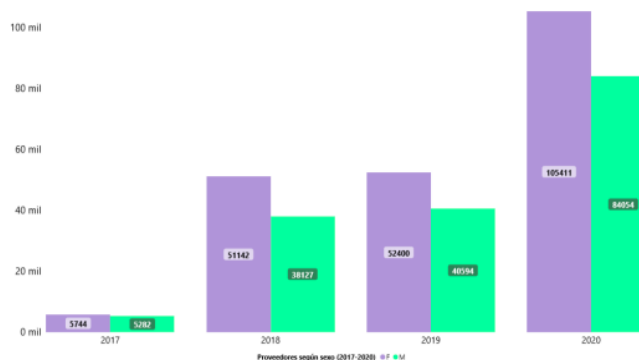
“Con la expedición de las normas anteriormente citadas se crearon incentivos para facilitar y garantizar la participación de los Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compra y Contratación Pública mediante la aplicación de requisitos habilitantes diferenciales y asignación de puntajes adicionales. De igual forma, debe señalarse que, a las medidas afirmativas con enfoque de género incorporadas en el ordenamiento jurídico se suman las formas de contratación establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” –Ley 2294 de 2023–, dirigidas a la incorporación de los actores de la Economía Popular y Comunitaria, definida por el Decreto 874 de 2024 como “los oficios y ocupaciones mercantiles relacionados con la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, y no mercantiles, que hagan referencia a actividades domésticas o comunitarias, desarrolladas por unidades económicas de baja escala ya sea personales, familiares, micronegocios o microempresas, en cualquier sector económico. Los actores de la Economía Popular pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa”. En línea con lo anterior, resulta a bien señalar que la Ley del Plan Nacional de Desarrollo– mediante su artículo 100, reglamentado por el Decreto 874 de 2024, crea un instrumento contractual que permite que las personas naturales y entidades sin ánimo de lucro celebren de manera directa contratos hasta por la mínima cuantía con las Entidades Estatales mediante la figura de Asociaciones PúblicoPopulares –APPO–, siempre y cuando hagan parte de la Economía Popular y Comunitaria, categoría jurídica que incluye iniciativas individuales y colectivas de mujeres. El objeto de esta contratación podrá abarcar:”

- La ejecución de obras y;
- La adquisición de bienes y servicios.

“En ambos casos, el objeto podrá estar relacionado con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios.”

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

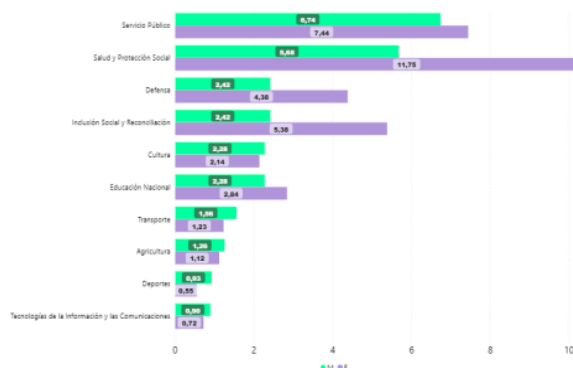
Igualmente, en el ANÁLISIS GÉNERO SECOP II – CONTRATOS ELECTRÓNICOS²⁴ se puede concluir que Para el año 2017, el número de proveedoras de compras públicas fue de 5.744. Para el año 2018, se generó un incremento del 790,4% de mujeres contratadas, culminando así, con un total de 51.142 mujeres proveedoras. Para el año 2019, se generó un incremento del 2,5% respecto al año 2018. Representando este incremento, la culminación del año 2019 con un total de 52.400 mujeres proveedoras. Finalmente, para lo cursado del año 2020, se ha dado un incremento del 101,2% respecto al año 2019. Así las cosas, para el año 2020 existen según información reportada 105.411 mujeres proveedoras de compras públicas, resultado que muestra que existe la posibilidad de contratar con empresas de mujeres que cumplan con los requisitos establecidos en los procesos de la entidad.



Gráfica 4. Recuento proveedoras mujeres y hombres por año (2017 – 2020). Fuente: SECOP II

Se puede evidenciar en el desarrollo del análisis del comportamiento de la contratación pública según sexo por sectores, ramas del poder público y departamental realizada por Colombia compra eficiente que hay una mayor presencia de contratistas mujeres en el periodo analizado. Los sectores que consolidan el mayor número de ellas son i) Salud y protección social (11,75%) ii) Servicio público (7,44%) iii) Inclusión y reconciliación (5,38%) y iv) Defensa (4,38%), ya que al realizar la diferencia por sectores entre la proporción de mujeres y hombres proveedores se puede evidenciar que donde hay un mayor porcentaje de mujeres proveedoras es en los sectores de i) Salud y Protección Social, ii) Inclusión Social y Reconciliación, iii) Defensa, iv) Servicio Público y finalmente, v) Educación Nacional como se evidencia en las gráficas siguientes:

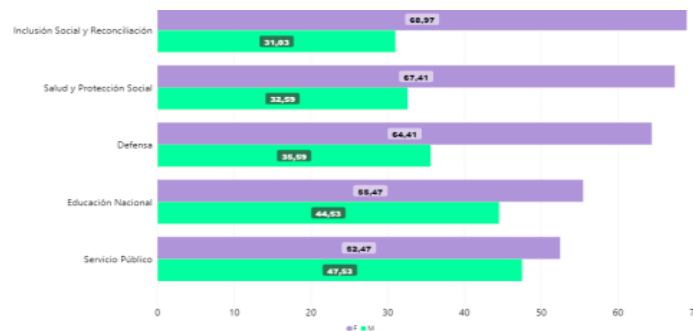
- **Grafica de proveedoras (es)**



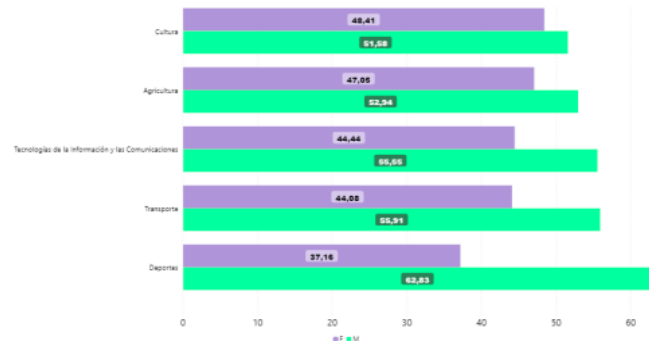
Gráfica 7. Proveedores mujeres y hombres por sector (2017-2020). Fuente: SECOP II.

- **Sector.**

²⁴ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/analisis_genero_secop_ii_2_1.pdf



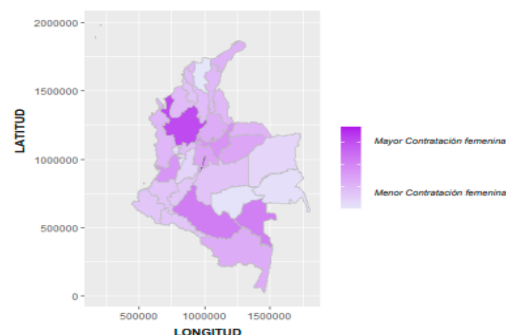
Por otro lado, los sectores en los cuales hay un menor porcentaje de proveedoras mujeres respecto a los hombres son i) Agricultura, ii) Cultura, iii) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, iv) Transporte y finalmente, v) Deportes. Referente a las ramas de poder público, la Rama Ejecutiva es la que mayor contratación de mujeres tiene durante el periodo con un 51,06%, las mujeres superan en aproximadamente 43.119 contratos a los hombres para el periodo que abarca el 2016 al 2020. Por su parte, los hombres cuentan con un 39.76%, en la misma rama siendo esta también la de mayor contratación para ellos.



Gráfica 9. Sectores con menor diferencia entre proveedores mujeres y hombres (2017-2020). Fuente: SECOP II.

Por otra parte, y respecto a la contratación de mujeres en entidades públicas, es relevante resaltar que las segundas entidades que más contratación pública de mujeres realizan en Colombia son las Corporaciones Autónomas, siendo igualmente las segundas que más contratan hombres.

El porcentaje de mujeres en las Corporaciones Autónomas es de 5,04%, mientras que el de los hombres es de 4,14%, por lo cual las mujeres superan en un total de 3.435 más contratos que los hombres, es relevante resaltar que las segundas entidades que más contratación pública de mujeres realizan en Colombia son las Corporaciones Autónomas, siendo igualmente las segundas que más contratan hombres. El porcentaje de mujeres en las Corporaciones Autónomas es de 5,04%, mientras que el de los hombres es de 4,14%, por lo cual las mujeres superan en un total de 3.435 más contratos que los hombres

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN PROCESOS CONTRACTUALES ELECTRONICOS


Gráfica 11. Representación departamental contratación de mujeres (2017-2020). Fuente: SECOP II.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Como resultado de este informe, se puede observar que las mujeres son a quienes más procesos de contratación pública se les han adjudicado, teniendo una representación de 56,08%, frente al hombre quienes representan el 43,92% en los procesos de contratación. De igual manera, se evidencia que los sectores que más han contratado mujeres son respectivamente i) Salud y protección social ii) Servicio público, iii) Inclusión y reconciliación y vi) Defensa, para el periodo del 2017 al 2020.

- **CONCLUSION DIFERENCIAL DE MUJERES:** El ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, del mismo decreto se establece que “ (...) En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional (...), Respecto a los emprendimientos y empresas de mujeres, al no encontrarse información suficiente para realizar el análisis del sector específico, se concluye que se aplicarán “**Número de contratos para acreditación de la experiencia**”, en las condiciones establecidas en las reglas de participación.

c) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Respecto a la información que se encuentra reportada acerca de los sujetos de especial protección constitucional, El DANE en su reporte de Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) noviembre 2025, muestra los resultados con respecto a la variación de ingresos de la población vulnerable con los siguientes resultados:

En noviembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,03%), Vulnerables (0,04%), Clase media (0,07%), Ingresos altos (0,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,07%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,72%), Vulnerables (4,73%), Clase media (4,82%), Ingresos altos (4,88%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,82%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,27%), Vulnerables (5,28%), Clase media (5,31%), Ingresos altos (5,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,30%).²⁵

Es importante resaltar que el DANE, en su Boletín Técnico de Pobreza Monetaria en Colombia año 2024 manifiesta lo siguiente:

(...) “En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.”²⁶

²⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf>

²⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf>

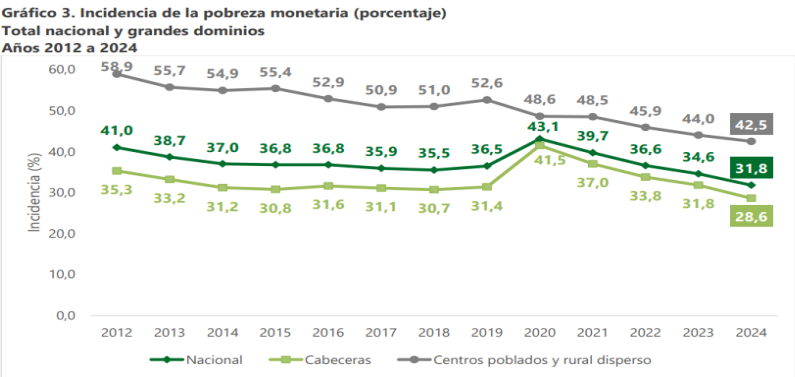
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

“La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.”



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Nota 2012-2021: Empalme a marzo 2018.

5. Análisis y resultados

Con las cifras reportadas por las SuperSociedades a través del reporte SIIS, se calcularon los indicadores financieros de acuerdo con lo reportado, así como la información registrada por las empresas que hicieron parte del estudio de mercado en el RUP, teniendo en cuenta la siguiente metodología:

1. Se calculó el promedio simple con las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS, según los requisitos técnicos.
2. Se calculó la desviación estándar de los datos indicados
3. Se calculó un límite superior y un límite inferior, sumando y restando una desviación estándar respectivamente.
4. Posteriormente se analizó la participación de las MIPYMES dentro de la muestra:

CIU	#
N8291 - Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	34
Grande	6
Mipyme	28
Total, general	34

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

5. Con los datos que se encuentran dentro del rango establecido, se calculó el promedio de los datos, mediana, porcentajes y percentil.

Análisis financiero MIPYMES respecto a los indicadores financieros del sector

Con base a la información obtenida en la superintendencia de sociedades bajo el código CIIU N8291, se realizó el análisis de la información financiera reportada respecto de las empresas reflejadas en SIIS (34), el cual arroja el siguiente resultado:

Empresas analizadas superintendencias de sociedades SIIS

	Capital de Trabajo Activo corriente – Pasivo corriente	Índice de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad sobre Patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo Utilidad Operacional / Activo Total	Patrimonio Activo Total - Pasivo Total	Cobertura Intereses Utilidad operacional/gastos intereses
PROMEDIO 1	\$ 3.958.480	2,37	0,54	0,28	0,01	\$ 1.422.835	1,16
DESVIACIÓN	\$ 2.071.927	0,43	0,09	0,06	0,02	\$ 1.086.036	1,73
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PROMEDIO	18	5	7	7	7	5	5
LIMITE INFERIOR	\$ 1.886.552,44	1,94	0,45	0,21	-0,010	\$ 336.799,28	-0,572
LIMITE SUPERIOR	\$ 6.030.407,12	2,80	0,63	0,34	0,032	\$ 2.508.871,18	2,895
TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR	34	34	34	34	34	34	34
MEDIANA	\$ 3.422.316	1,91	0,53	0,16	0,10	\$ 5.463.296	2,61
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA MEDIA	18	18	7	7	9	8	8
% MEDIANA	52,94%	52,94%	20,59%	20,59%	26,47%	23,53%	23,53%
% PROMEDIO	52,94%	14,71%	20,59%	20,59%	20,59%	14,71%	14,71%

Respecto del análisis realizado anteriormente y las empresas cotizantes del estudio de mercado el resultado es el siguiente:

	Capital de Trabajo Activo corriente – Pasivo corriente	Índice de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad sobre Patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo Utilidad Operacional / Activo Total	Patrimonio Activo Total - Pasivo Total	Cobertura Intereses Utilidad operacional/gastos intereses
PROMEDIO 1	\$ 7.306.706	2,84	0,53	0,43	0,17	\$ 10.391.089	13,07
DESVIACIÓN	\$ 6.463.388	2,09	0,11	0,21	0,07	\$ 12.009.370	18,21
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PROMEDIO	7	5	7	7	7	5	5
LIMITE INFERIOR	\$ 843.318,40	0,75	0,41	0,22	0,103	-\$ 1.618.281,33	-5,144
LIMITE SUPERIOR	\$ 13.770.094,19	4,93	0,64	0,64	0,240	\$ 22.400.458,93	31,284
TOTAL EMPRESAS DEL SECTOR	14	14	14	14	14	14	14
MEDIANA	\$ 5.060.019	1,99	0,54	0,44	0,16	\$ 8.055.747	2,71
EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA MEDIA	8	8	7	7	9	7	8
% MEDIANA	57,14%	57,14%	50,00%	50,00%	64,29%	50,00%	57,14%
% PROMEDIO	50,00%	35,71%	50,00%	50,00%	50,00%	35,71%	35,71%

Una vez calculados sus respectivos indicadores, así como los promedios y medianas correspondientes, y tras compararlos con los valores de referencia del sector, se establecieron los indicadores definitivos. Estos garantizan la pluralidad de oferentes y aseguran que los proveedores cuenten con la solidez financiera y operativa necesaria para asumir y ejecutar adecuadamente el objeto contractual

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: GLC-CONT-FO-027
	PROCESO DE CONTRATACION	Versión: 0

	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Patrimonio Activo Total - Pasivo Total	Cobertura Intereses Utilidad operacional/gastos intereses
Mediana SIIS Todas	3.422.316	1,91	0,53	0,16	0,10	5.463.296	2,61
Promedio SIIS Todas	3.958.480	2,37	0,54	0,28	0,01	1.422.835	1,16
Mediana RUES Estudio Mercado	5.060.019	1,99	0,54	0,44	0,16	8.055.747	2,71
Promedio RUES Estudio Mercado	7.306.706	2,84	0,53	0,43	0,17	10.391.089	13,07
INDICADORES FINALES	25%	1,39	69%	0,19	0,09	40%	2,61
EMPRESAS QUE CUMPLEN	37	38	39	20	29	37	29
% QUE CUMPLEN	77%	79%	81%	41,67%	60,42%	77,08%	60,42%
PROMEDIO DE INDICADORES	68,15%						
EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	20						
% CUMPLEN	42%						
TOTAL EMPRESAS ANALIZADAS	48						

En consecuencia, se definieron indicadores y umbrales mínimos alineados con la naturaleza, complejidad y nivel de riesgo del contrato.

INDICADORES POR SOLICITAR		
INDICADOR	FORMULA	PARÁMETRO MINIMO EXIGIDO
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	≥25% POE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,39
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 69%
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de interés	≥ 2,61 veces
Patrimonio	Activo Total- Pasivo Total	≥40% POE

INDICADOR	FORMULA	PARÁMETRO MINIMO EXIGIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥0,19
Rentabilidad sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥0,09

Nota: Es de aclarar que el actual análisis del sector se realizó con base en la información consultada en la Superintendencia De Sociedades y los datos obtenidos del RUP, obteniendo como resultado de dicho análisis que los indicadores solicitados se encuentra acorde a la realidad del mercado y dentro del promedio del sector y que el mismo no afecta la pluralidad de oferentes.

<https://ruesfront.rues.org.co>

Elaboró:

Firma:

Nombre: Carlos Ediver Tufino Palechor

Cargo: Profesional Ejecutivo

Firma:

Reviso: Luisa Fernanda Lora Navarro

Cargo: Profesional